

Versión estenográfica de la tercera parte de la Primera Sesión Ordinaria 2026 del Octavo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Vía virtual por Meet.

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2026.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Siendo las 16:30 horas del día martes 10 de marzo, damos continuidad a la tercera parte de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Universitario del año 2026.

Procedo a pasar lista de asistencia en el sector estudiantil. Les pediría que digan a viva voz si es que están presentes y en el caso de no poder hacerlo levanten la manita o lo señalen en el chat, por favor.

Dulce Concepción Becerril López.

DULCE CONCEPCIÓN BECERRIL LÓPEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Carlos Daniel Bretado Enríquez.

CARLOS DANIEL BRETADO ENRÍQUEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Itzel Guadalupe Cova Hernández.

ITZEL GUADALUPE COVA HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Luis Antonio Franco Nabor.

LUIS ANTONIO FRANCO NABOR (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Laura Cecilia Fuentes Romano.

LAURA CECILIA FUENTES ROMANO (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

David García Nava.

DAVID GARCÍA NAVA (Cuautepec-Estudiante). -

Presente. Buenas tardes a todos.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Juan Alberto Granados Ramírez.

María Teresa Gutiérrez Fabila.

Diana Patricia Islaba Luis.

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiante). -

Buenas tardes. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Carla Arely Jiménez Heredia.

Dante Sinuhé Martínez Barragán. Yo había visto que Dante se incorporó a la sesión, pero si no dice nada...

Ana Laura Martínez Borges.

ANA LAURA MARTÍNEZ BORGES (Cuautepec-Estudiante). -

Buenas tardes. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

César Martínez Céspedes.

CÉSAR MARTÍNEZ CÉSPEDES (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente. Buenas tardes.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

David Elías Martínez Olguín.

DAVID ELÍAS MARTÍNEZ OLGUÍN (Del Valle-Estudiante). -

Buenas tardes. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Iván Isaac Mejía Sevilla.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Hola. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Carlos Pérez Mateos.

Edgar Erasto Rodríguez Martínez.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

Buenas tardes. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Christian Erick Rosario Lomelí.

CHRISTIAN ERICK ROSARIO LOMELÍ (Cuautepec-Estudiante). -

Presente. Buenas tardes.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Eduardo Simón Zurita.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Guadalupe Trejo Álvarez.

GUADALUPE TREJO ÁLVAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Paso ahora la lista de los suplentes.

Danna Patricia Mezo Ordóñez.

DANNA PATRICIA MEZO ORDÓÑEZ (Cuautepec-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Sólo preguntar quién va a llevar el voto, si David García o tú, Danna.

DAVID GARCÍA NAVA (Cuautepec-Estudiante). -

Lo va a llevar Danna.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muy bien. Gracias, David.

David Javier Soriano Escamilla.

DAVID JAVIER SORIANO ESCAMILLA (Del Valle-Estudiente). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, David. ¿De ustedes quién lleva el voto?

DAVID JAVIER SORIANO ESCAMILLA (Del Valle-Estudiente). -

David Elías.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, David.

Erick Tadeo Nava Ortega.

Tenemos 15 consejeros estudiantes con derecho a voto. Tenemos quórum en el sector estudiantil.

Sólo para corregir, Dante Sinuhé Martínez Barragán también está presente, yo sabía que lo había visto, ya levantó la mano. Entonces tenemos 16 votos de los estudiantes.

Paso ahora al sector académico.

Juan Carlos Aguilar Franco.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Juan Jaime Anaya Gallardo.

Mishel De la Mora García.

MISHEL DE LA MORA GARCÍA (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Laura Díaz Escutia.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Oscar Armando García Olvera.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Buenas tardes. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Bernardo Mauricio González Rodarte.

BERNARDO MAURICIO GONZÁLEZ RODARTE (Del Valle-Académico). -

Presente. Buenas tardes.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Genaro David Sámano Chávez.

GENARO DAVID SÁMANO CHÁVEZ (Del Valle-Académico). -

Presente. Buenas tardes.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

¿Quién lleva el voto entre ustedes?

BERNARDO MAURICIO GONZÁLEZ RODARTE (Del Valle-Académico). -

Yo, Bernardo González.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Bernardo.

José Juan Hernández Aguilar.

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Buenas tardes. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Patricia Hong Cirión.

PATRICIA HONG CIRIÓN (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Víctor Manuel Macías Medrano.

María de la Luz Elena Jiménez Lara.

Álvaro Eduardo Lentz Herrera.

ÁLVARO EDUARDO LENTZ HERRERA (Del Valle-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Miguel López de Luna.

MIGUEL LÓPEZ DE LUNA (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gabriel Alfonso Medina Carrasco. Presente.

Fabiana Grisel Medina Núñez.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Igor Peña Ibarra.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tania Rivera Carranza.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Olga Margarita Rodríguez Cruz.

OLGA MARGARITA RODRÍGUEZ CRUZ (Tezonco-Académico). -

Presente. Buena tarde.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Mariano Andrade Butzonich.

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

Presente. El voto lo lleva Olga.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Mariano.

Wilda Celia Western.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Ana María Hernández López.

ANA MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Entre ustedes, ¿quién va a llevar el voto, Ana María? ¿Fabiana o tú?

ANA MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Fabiana.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Vale. Gracias. Tenemos 15 consejeros académicos con derecho a voto de un total de 17. Tenemos quórum en el sector académico.

Ahora paso al sector administrativo.

Rosa Icela Elías Meneses.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Juventino Jiménez Martínez.

JUVENTINO JIMÉNEZ MARTÍNEZ (Tezonco-Administrativo). -

Buenas tardes. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

María Teresa Luna Manríquez.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepéc-Administrativo). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Joel Martínez Huerta.

JOEL MARTÍNEZ HUERTA (García-Administrativo). -

Presente. Buenas tardes.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Azucena Valdivia Ortega.

AZUCENA VALDIVIA ORTEGA (Casa Libertad-Administrativo). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tenemos a los cinco representantes presentes.

Siendo las 16:38 horas, informo que tenemos quórum y damos por iniciada esta sesión. Rector, le cedo la palabra para que pueda moderar.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gabriel, gracias. Lo que seguiría sería el Foro Universitario, y no sé cuántas personas están inscritas en el Foro. ¿Nos podrían decir?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Son dos personas, Juan Carlos. La compañera Lucía Galindo y el compañero Álvaro Caballero.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Perfecto. ¿Entonces les parece bien que les demos un máximo de cinco minutos? Creo que cinco minutos está bien. Lucía Galindo, empezamos contigo, por favor.

LUCÍA GALINDO VALVERDE. -

Buenas tardes. Gracias. Soy Lucía Galindo Valverde y estoy adscrita al Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales de esta casa de estudios.

Vengo a denunciar y a cuestionar la política, si es que existe, de la Oficina del Abogado General en cuanto al seguimiento de las demandas laborales.

Hoy me entero por la propia Junta de Conciliación y Arbitraje que iba a ser llevada por la fuerza pública para comparecer en una audiencia de la cual no había sido notificada.

El juez me mostró el expediente donde el licenciado Daniel Brandon Castillo González, como parte de la Oficina del Abogado General, se da por notificado en mi nombre. El mismo licenciado quien acudió a la audiencia comentó que no tenía por qué notificarme, siendo que la Junta me está requiriendo como parte de la administración de la Universidad al haber sido subdirectora de Recursos Humanos, por lo tanto dicha Oficina debió avisarme de la cita.

Esto claramente atenta contra mis derechos humanos al ser expuesta a un procedimiento violento para ser llevada por la fuerza pública.

Igualmente, importante es saber de qué modo es que la Oficina del Abogado General lleva los procesos de demandas laborales, ya que estas prácticas nos retrasan dejando a un lado los principios de cooperación y apoyo mutuos que deben ser la base de las normas que rigen a esta Universidad. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Lucía. Le damos la palabra al compañero Álvaro Caballero.

ÁLVARO CABALLERO VELÁZQUEZ. -

Buenas tardes. Soy Álvaro Caballero, estoy adscrito a la Coordinación de Certificación y Registro en el plantel Del Valle.

Les agradezco a todas y a todos de sobremanera su escucha y yo seré bastante breve. Creo que mi compañera Lucía adelantó una buena parte, seré breve y escueto en algún sentido.

El sentido de mi participación es hacer un señalamiento para que desde la Oficina del Abogado General se reconsidere la actitud de esta instancia universitaria de administrar los conflictos con prácticas dilatorias, que se traducen en violaciones

a los derechos humanos y eventualmente en daño patrimonial para la Universidad.

Considero que la omisión en dar atención puntual a los casos que tiene que atender en lo procedimental no es precisamente una manera correcta, pues alargar las controversias para que las solucione sabe quién en un futuro que se antoja al infinito, es evadir la responsabilidad de la Oficina del Abogado General en el ámbito de sus facultades y atribuciones.

Para no extenderme en particulares, si fuera necesario haría llegar a la oficina del Consejo Universitario los pormenores de mi argumentación.

Gracias y buenas tardes.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Álvaro.

De acuerdo al protocolo, le preguntaría a las consejeras y a los consejeros si consideran si alguna de las opiniones o de los casos que se refieren a la Oficina del Abogado General son de urgente resolución o dejamos que... Pues en realidad ahí creo que ni si quiere le corresponde a la Comisión de Organización mandarlo a alguna comisión sino sería con el abogado, ¿no, Gabriel?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

En realidad, creo que sí le corresponde a la Comisión si es que el Pleno no lo decide. No obstante, hoy tenemos una sesión especial, porque tendríamos al abogado acá. Entonces creo que tenemos la oportunidad de plantearle el tema directamente a él, así que yo asumiría que lo incorporaremos dentro de las

preguntas que le hagamos al abogado general por las denuncias que están haciendo los compañeros en el Foro Universitario.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Consejera Olga Rodríguez, adelante.

OLGA MARGARITA RODRÍGUEZ CRUZ (Tezonco-Académico). -

Coincido completamente con el consejero Gabriel, se tiene que ir a la Comisión de Mediación y Conciliación, revisar el caso porque finalmente aquí nos exponen algo bastante general y no sabemos exactamente de qué es de lo que se trata.

Además de hacerle las preguntas aquí al abogado general, me parece que la Comisión de Mediación y Conciliación tiene que revisar con atención qué es lo que está sucediendo en este tipo de situaciones. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Consejera Fabiana, por favor.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Yo creo que lo tenemos que ver hoy en la presentación del abogado general, y más bien yo lo pasaría a la Comisión de Asuntos Legislativos por la convocatoria que está pendiente y que tiene que resolverse. No sé de qué va, pero he seguido las transmisiones y la verdad es que creo que hay una confusión respecto del papel que debe jugar el abogado en una Universidad como la UACM.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Consejera Wilda, adelante.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Yo pienso que ya que vamos a tener en esta sesión al abogado general, responda las dos quejas que han presentado los compañeros en el Foro Universitario. Seguramente debe de tener la información suficiente como para poder responder con solvencia lo que se le achaca. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Consejera Ana María Hernández, adelante.

ANA MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

No estoy de acuerdo en que se turne a la Comisión de Mediación, no es un asunto de Mediación. Coincido con lo que señalan las consejeras Wilda y Fabiana de que podemos verlo ahora que está aquí presente el abogado, porque son cosas como muy puntuales que tiene que ver con esta inconformidad que hay sobre la labor del abogado general. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Compañero Joel Martínez, por favor.

JOEL MARTÍNEZ HUERTA (Garcíadiego-Administrativo). -

Yo creo que el asunto se lo podemos plantear al rato al abogado general. De hecho, esa es alguna de las preguntas que yo traigo. Yo ya tomé nota de esto y

creo que al rato se lo podemos plantear directamente. Y me parece que el abogado debe estar ya conectado y creo que debió también tomar nota de lo que los compañeros denunciaron ahorita. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue el consejero César Martínez.

CÉSAR MARTÍNEZ CÉSPEDES (Centro Histórico-Estudiante). -

Solamente era para comentar que Juventino y Franco estaban escribiendo que no se escucha bien al rector.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias. Sigue el consejero Eduardo Simón.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Creo que hay que identificar que son dos cosas.

Si bien va a estar el abogado general, pero va a dar un informe y nos vamos a concentrar en esa información y sí nos puede compartir información respecto al caso, pero aquí lo que comparte la compañera es que ya iba a llegar la fuerza pública creo que por ella. Creo que es un caso agudo e importante y creo que si se llevan a una compañera, a un integrante de la comunidad la fuerza pública, tenemos que tener bien claro lo que sucedió y por qué se llegó a esa situación.

Entonces creo que sí se tiene que mandar a la Comisión de Mediación para ver por qué esta persona del área del abogado general tomó esa decisión. Ahí se

tiene que fincar alguna responsabilidad porque al menos la compañera ya está en un proceso del cual no fue notificada.

Entonces creo que como situación informativa, que el abogado general dé una información, pero creo que sí se tiene que llevar a un proceso, y si no es a la Comisión de Mediación, pero que sí se determine que se tenga que estudiar bien esa situación. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue la compañera Rosa Icela.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Independientemente de lo que están opinando, yo soy sector administrativo, pero no sé, rector y maestro Gabriel, si nos va a dar tiempo que el abogado tome la palabra para dar respuesta a esto que han expuesto los compañeros, dado que tenemos que escuchar también al contralor y esta sería la tercera sesión virtual de dar continuidad a una sesión. Esa sería mi opinión. Digo, no estoy negando que es importante lo de los compañeros, pero tenemos un seguimiento. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

No hay más participaciones. Entonces yo sí les pediría que veamos, o sea, le podemos preguntar al abogado general en la sesión, pero como decía Eduardo Simón, hay un informe, entonces creo que habría que mandarlo a la Comisión, pero yo consideraría que se dejara a la Comisión de Organización que decida a dónde va, porque a mí todavía no me queda muy claro si se va a la Comisión de Mediación o a la Comisión de Asuntos Legislativos o a ambas.

Yo creo que habría que dejarle a la Comisión de Organización que ellos decidan, que reciban el documento y la información para poder enviarla, porque pues sí, los compañeros lo que nos manifiesta es una inquietud, una inconformidad, pero no tenemos mayor información. Entonces que se amplíe la información y que se mande a las comisiones, creo que los dos.

Consejero Eduardo Simón, adelante.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Nada más para ver la propuesta de si pudiera mejorar el audio, porque sí se escucha con mucho ruido la observación, para que se pueda escuchar clara la participación de usted, rector. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Está bien. Estoy en mi computadora de escritorio, no sé qué hacer, si quieren me cambio al teléfono, pero ahorita lo veo. Compañera Tere Luna, adelante.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauhtepac-Administrativo). -

Una cosa es el informe que nos va a dar el abogado general, que es para lo que se le mandó llamar, pero otra cosa ya es la situación de los compañeros.

Siempre nos dicen: “¿Creen que sea un punto importante?” después de un Foro Universitario, en este caso yo creo que sí. Yo propongo que ahorita en este momento dejemos o le pidamos al abogado que diga qué está pasando con la compañera, que él hable y sobre eso ya se decide si es necesario irse a la Comisión de Asuntos Legislativos, a la Comisión de Mediación o a donde se tenga que ir, porque yo tengo una duda, nosotros como Consejo Universitario,

Legislativos, Mediación, y lo menciono porque Simón dice: “sanción”, ¿el CU puede sancionar al abogado? Yo no sé, es mi duda.

Entonces mi propuesta es dejémoslo que hable ahorita, esto es aparte, su informe esa parte, pero del caso de ahorita para darle salida creo que es necesario que él hable y que diga y sobre de eso se decide. Nada más. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

¿Ahí me escuchan? Cambié de dispositivo. Perfecto. Sigue la consejera Laura.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Yo también me uno al comentario de Tere, creo que pudiéramos votar para darle la voz únicamente para el caso de Lucía Gallindo, porque a mí me parece algo muy grave que por la fuerza pública ya tenía que ser presentada, seguramente él tendrá para explicarlo. A mí me parece que sí es un caso urgente, señor rector.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Está la propuesta de que el caso que presenta la compañera Lucía Galindo sea considerado de urgente resolución, entonces lo ponemos a votación. ¿Les parece?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Perdón, Juan Carlos, para formalidad yo te pido que hagamos el conteo de los votos que autorizaríamos la participación del abogado en este momento para abordar el tema denunciado en el Foro. Vuelve a hacer la pregunta y votemos, levantemos nuestra manita como lo hemos hecho para que se cuenten cuántos

votos estamos de acuerdo en que el abogado use la palabra para abordar sólo este tema que se denunció en el Foro.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

¿Están votando?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Estamos votando.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sí, pero antes de que empiecen a votar. Estamos saliendo de toda la normatividad, o sea, estamos discutiendo si lo mandamos como punto.

El artículo 50 dice, me parece, que si algo se considera de urgente resolución lo mandamos a las comisiones, no dice que la mandemos con el área que esté involucrada, desde ahí empezamos. Dice claramente que si se considera que lo expuesto en el Foro es de urgente resolución se manda a las comisiones de manera inmediata y eso tenemos que hacer. O sea, no es porque ahorita esté el abogado o esté el contralor, esté quien esté no vamos a violentar esa parte y lo vamos a mandar.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

No, no. Yo creo que se está interpretando mal la solicitud, Juan Carlos. En realidad lo que se le está pidiendo al... ya acordamos que es de urgente resolución.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Y que se tiene que mandar a una comisión, es el siguiente paso.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Lo que se está valorando en este momento, y obviamente es el moderador y tiene la libertad para darle cauce o no, es que le permitamos al abogado hacer uso de la palabra en esta instancia para tener los elementos que permitan tomar la decisión de a qué comisión se manda, porque creo que quizás por la urgencia y por la gravedad de los hechos denunciados pues tendríamos la oportunidad, ya que tenemos al abogado, no hay que mandarlo llamar, lo tenemos acá, que pueda hacer uso de la palabra para este tema en particular en términos de tener claridad respecto de cuál es el procedimiento que se ha seguido y en función de eso conducir o turnar el caso a la comisión respectiva.

No es turnarlo a él. No, no, en eso tienes razón. Esa no es la idea, sino más bien le escuchemos cuál ha sido el procedimiento para que tengamos una situación de una compañera desinformada, vaya la fuerza pública a llevarla y además le informen que la Oficina del Abogado General no tiene por qué informarle, y creo que ese es un tema delicado. Y por eso te digo y te pido que lo valores en términos de darle la oportunidad ahora al abogado a que participe en este espacio, que es el espacio del Foro, no estamos todavía en el Orden del Día.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Exacto. Precisamente estamos sentando un precedente de que en cualquier situación tenemos que mandar llamar a quien esté involucrado para que explique ese punto, o sea, yo nada más lo estoy diciendo, porque lo que dice exactamente

el reglamento es que si se determina que es de urgente resolución se manda a alguna de las comisiones, ese es el punto. Eso lo que yo estoy defendiendo nada más.

O sea, no es de que llamemos a quien sea, no. Es: se manda a eso, y se supone que parte de la queja es que el compañero o compañera de la comunidad universitaria nos da la información, muchas veces nos da el escrito, nos lo lee y de ahí se determina mandarlo a comisión.

Nada más esa es como mi postura, o sea, estamos sentando un precedente que no nos va a llevar a ningún buen puerto.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Te entiendo. Vale, vale.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Esa es mi postura. El reglamento dice explícitamente: Si se considera que algo es de urgente resolución lo mandamos a las comisiones, si se considera que no, dejamos que Organización decida dónde va. Nada más.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Coincido contigo, Juan Carlos. Quizás procedamos, creo que las manos levantadas son intervenciones. Entonces yo ya retiro la idea de que convoquemos al abogado, sino que escuchemos a los consejeros que quieran participar.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sí me gustaría escuchar participaciones. Los que vayan a hacer uso de... O sea, hay algunos comentarios en el Foro, también es eso.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Entonces retiro mi propuesta.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Tere. Si se considera que algo es de urgente resolución, ¿a dónde lo mandamos? Yo sí les preguntaría ahora, si ustedes consideran que el caso que nos presenta la compañera Lucía Galindo es de urgente resolución, esa sería la primera pregunta la primera votación. Y si sí, es ¿a qué comisión la mandamos?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

No me queda claro si las manos levantadas son de votos o participaciones. ¿Podrías preguntar eso, Juan Carlos?

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Fabiana, ¿es participación? No. Wilda, adelante.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Yo creo que finalmente el contexto de negociación con el Sindicato es un contexto delicado y la denuncia un tema tan delicado como lo que acaba de decir la compañera Galindo debería de ser atendida de manera inmediata para no herir

más susceptibilidades ni la sensibilidad en un contexto de negociación. Lo tenemos aquí, le podemos preguntar y podemos decidir.

Si eso después va a ser tomado como un antecedente para que quién sabe qué, no me queda muy claro que pudiera ser así. Lo que sí sé es que aquí en este momento se lo podemos preguntar y podría darnos los elementos que necesitamos para saber cómo sigue.

Por conflicto de interés, la verdad es que yo no creo que lo debemos mandar a la Comisión de Mediación y Conciliación. Digo, el abogado está en la parte de la patronal, entonces creo que deberíamos escuchar para ver qué hacemos y qué decidimos. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Consejera Olga, adelante.

OLGA MARGARITA RODRÍGUEZ CRUZ (Tezonco-Académico). -

Yo sugiero que sí le preguntemos al abogado general acerca del caso porque sí es una cuestión urgente, porque la cuestión de la comisión a mí me parece que está muy bien que se mande a la comisión que deseen mandarla.

Yo comenté hace rato que fuera a la Comisión de Mediación y Conciliación, ¿pero cuándo va a sesionar la Comisión de Mediación y Conciliación? Me parece que aquí la compañera nos presenta un caso, yo no sé si es conflicto de intereses, si tiene que ver con la negociación sindical, o sea, no lo sé.

Entonces viene alguien y nos presenta algo de manera general y que se la quieren llevar, yo digo, bueno, pues nosotros como Consejo Universitario pues tenemos que ver qué es lo que está sucediendo y si el abogado general tiene información,

pues que nos diga en pocos minutos qué es lo que está sucediendo y vemos y resolvemos aquí en el Consejo Universitario, porque creo que perdemos más tiempo diciendo: “Se va a tal comisión” “a esta otra”, “sí”, “no” y resulta que si le damos diez minutos al abogado general podemos saber de qué se trata y también podemos tomar decisiones al respecto, que me parece eso algo muy importante.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Consejero Dante, adelante.

DANTE SINUHÉ MARTÍNEZ BARRAGÁN (Casa Libertad-Estudiente). -

Me parece que debe de darse la información, consultarse rápidamente porque este es un caso in extremis, o sea, imagínense que alguien en la comunidad universitaria es casi, casi requerido por la justicia y se violenta la autonomía o haya ingreso de fuerza pública, etcétera. Entonces si está el abogado, por favor que nos informe nada más y ya después opinaremos. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Consejera Fabiana, adelante.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Yo, igual que los compañeros, pienso que es muy grave lo que se está exponiendo, es realmente muy grave y bastante inédito. Pienso que ahí de entrada quien tiene que tomar cartas en el asunto es la Rectoría, porque el abogado está funcionando como representante de la administración en la cuestión de la negociación salarial, y yo diría, de manera bastante desafortunada.

Entonces el rector, encabezando la administración, pues tiene que involucrarse en lo que está pasando y con el espíritu que alienta a nuestra Universidad.

Yo sería de la idea, si no se quiere convocar ahorita al abogado para que explique la situación, que se mande a la Comisión de Organización y que la Comisión de Organización, con base en lo que se exponga el día de hoy en la presentación del abogado, pues ya decida a qué comisión se lo tendrá que turnar si es que no se quiere darle ahora la palabra al abogado.

Pero creo que es un asunto muy grave y que la administración tiene que comprometerse en su resolución, porque ahí sí se sienta un precedente muy terrible, es un precedente mucho más grave que hable o no hable alguien, es el antecedente de que alguien sea notificado, que alguien sea convocado ante la justicia sin ser notificado en un proceso que se me hace de entrada muy irregular por decir lo menos.

Yo creo que ahí sí se requiere poner un alto a este tipo de prácticas que se han venido dando y no enrarecer más un contexto muy delicado que estamos viviendo de negociación salarial.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Consejero Gabriel, adelante.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muy rápido. Yo creo que la gravedad del asunto amerita que al menos el Consejo Universitario esté informado. No obstante, coincido con los consejeros y con el consejero rector de que no sentemos un precedente del que después nos vamos

a arrepentir, entonces no abramos un espacio en este espacio del Foro al abogado.

Más bien, tenemos la posibilidad de hacerle las preguntas pertinentes, porque así como Joel tiene preguntas, yo también tengo preguntas al respecto de casos muy raros que tienen que ver con el proceder, quizás no del licenciado, pero sí de la Oficina del Abogado General, entonces en ese sentido vamos a tener la oportunidad de preguntárselo.

Entonces yo les pediría a los compañeros que necesitan ahora hablar con él, que se lo preguntemos, e incluso este caso en particular dentro de las preguntas que le tenemos que hacer al abogado cuando él presente su informe.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Consejera Laura Díaz, adelante.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Yo retomo la propuesta de la consejera Olga, ya puesta debajo de su propuesta, yo sí sería de la idea de darle diez minutos, que votemos y que sí se le pueda dar, así como se le dio la voz cuando la chica del primer Pleno que no había ganado, que estaba ahí, y me parece que se llamó de inmediato al abogado, lo desahogó, votamos porque hablara.

Independientemente de que le toque su turno hablar, me parece que sí es una gravedad. Pongámonos un poquito en sus zapatos de Lucy, me parece que a cualquiera de nosotros nos puede pasar e inclusive al maestro Juan Carlos.

Entonces me parece que nos tiene que dejar votar, maestro, usted que está moderando, y me parece independientemente que deje procedente o no, creo

que ante todo somos seres humanos y de verdad estamos viviendo una situación muy difícil, hombres y mujeres. Me parece que sí debemos de votar y darle diez minutos para que él explique independientemente de que le toque su turno en este Pleno. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Compañera Rosa Icela, adelante.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

A ver, ya llevamos bastantito tiempo, ya son las 5:5. Es la primera vez que yo participo en un Pleno de un Consejo Universitario, a lo mejor estoy equivocada, maestro Gabriel, y todos los que conocen más a fondo todo esto.

Mi propuesta sería, ¿por qué no dejamos que la Comisión de Asuntos Legislativos o la que la Comisión de Organización derive? Una disculpa, yo estoy aquí trabajando, atendiendo y estando también sacando, estoy presente aquí, el Sindicato está reunido allá en la explanada y yo tengo casa llena.

Yo propongo que se suspenda la presentación del abogado, atienda con estas dos comisiones la problemática que acaba de presentar la compañera Lucía Galindo. Esa sería mi propuesta. Y nosotros demos continuidad y dejemos pendiente la presentación del abogado. Dado que es tan importante esta situación que el abogado suspenda su presentación y se reúna con estas dos comisiones para resolver esto. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Consejera Ana Laura Martínez, adelante.

ANA LAURA MARTÍNEZ BORGES (Cuautepec-Estudiante). -

Respecto a esta cuestión de la problemática que se está suscitando en el Foro Universitario, creo que ahorita no es cuestión de estar juzgando, yo creo que tenemos que dar un precedente acerca de que nos dé el informe el abogado porque, vaya que le corresponde y ahorita no está funcionando bien.

Creo que ahorita no es momento de comentarlo, pero aquí en el plantel Cuautepec se solicitó ayuda a su área y nos dieron la negativa, entonces queremos un informe detallado de qué pasando porque no está funcionando ahorita bien su área. Sería todo de mi parte.

Entonces yo sí solicitaría que citemos al abogado para que nos explique la situación de su área, porque ahorita estamos para que nos dé lo que es su informe respectivo, mas no para estar cuestionando ahorita preguntas.

Creo que sí es importante que se reúna con nosotros en otra sesión aparte o si nos abre ahorita unos minutos de su tiempo para que nos dé respuestas acerca de todas estas solicitudes que se han estado presentando.

Sería todo de mi parte. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Compañero Joel, adelante.

JOEL MARTÍNEZ HUERTA (Garcíadiego-Administrativo). -

La situación es grave y es algo que no deberíamos dejar pasar. Me parece que el abogado tendría que estar ahorita tomando nota, consultando a su equipo de

trabajo, porque al final es una omisión de la Oficina, quizás no sea una omisión de él, digamos, particularmente.

Y creo que, amén, como de destrabar ya esto, que parte del informe que va a hacer al rato tiene que ver también con este asunto de lo laboral que, insisto, Gabriel y yo tenemos preguntas sobre estos casos extraños que se han ido dando en la Oficina del Abogado General, y creo que si su equipo de trabajo tiene una buena comunicación con él ya tendría que haberle notificado lo que sucedió.

Yo creo que tendríamos que quizás hacer un apartado especial en el informe que tenga al rato el abogado y eso no elimina la posibilidad de que o se tenga que trabajar con el abogado directamente, ya sea desde la Comisión de Organización o desde la Comisión de Asuntos Legislativos toda la problemática que hay dentro de ese espacio. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Consejera Tania, adelante.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

¿Por qué no votamos que dejemos si se desahogue ahorita lo del Foro o no se desahogue? ¿Qué les parece que votemos?, y ya podamos desahogar este tema. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Compañera Tere Luna.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Al principio efectivamente yo dije que hablara el abogado, pero viendo el reglamento creo que no podemos violentar el reglamento y siempre se ha hecho. Creo que todos los casos que han llegado a los foros algunos han sido importantes, otros poco, otros más, otros menos, y todos se han enviado a comisiones.

Lo que sí digo es no dejemos un precedente, no violentemos nosotros mismos el reglamento y ya que esto se mande a comisión. Estamos perdiendo bastante tiempo, vamos a terminar hasta 11 o 12 de la noche.

Como decía Joel, si se tiene que mandar a la Comisión de Organización, pues vamos a reunirnos mañana de emergencia, no sé, y ya sobre eso se decide a qué área se manda o mañana de una vez a las áreas, pero ya por favor porque estamos alargue y alargue. Hasta ahorita hemos trabajado bien, no violentemos el reglamento. Nada más eso. Pero ya hay que mandar este asunto a donde se tenga que mandar. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Tenemos la mano levantada de Olga.

OLGA MARGARITA RODRÍGUEZ CRUZ (Tezonco-Académico). -

Sigo sosteniendo mi palabra de que el abogado nos dé una explicación acerca de ello, y después de eso que se turne a donde se tenga que turnar, pero nos está sucediendo como en una de las sesiones que tenía que ver con la cuestión de Gedisa, o sea, perdimos más tiempo discutiendo el asunto que dándole un minuto

o no sé cuántos minutos ahí a la... Dos minutos, aquí me dice Laura Díaz a la colega del colegio.

Me parece que puede ser algo muy sencillo y para poder tener claridad, porque hay quienes, me parece, que sí saben de qué se trata el asunto, pero hay otros que no siquiera estamos enterados. Y yo sí pido de la manera más atenta que escuchemos ahí al abogado y que le cedamos, si no quieren 10 minutos porque les parece mucho, que sean cinco minutos. Y si les parece mucho cinco minutos, que sean dos minutos y medio para que el abogado ahí le eche ganitas, se apure y nos presente el caso, por favor. Yo creo que sí eso es algo bien importante. Y ya no sigamos discutiendo, más bien vayamos a votación.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Compañera Tere, adelante.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Ya por último. Toda la comunidad nos está escuchando, aunque sea virtual, y maestra Olga, perdón, pero llegó al Foro el caso del maestro que no dejaron entrar y le violentaron sus derechos, y nosotros nunca permitimos que el maestro entrara a exponer su problema.

Entonces no nos busquemos problemas también nosotros porque han llegado y sí sabíamos del tema del maestro, porque ese maestro fue a la Comisión de Organización primero a quejarse y nos enteramos después de que ya se le había negado la entrada, y también era un caso muy importante.

La fuerza pública no puede entrar a la Universidad porque es una Universidad autónoma y eso no se va a permitir, así de claro.

Entonces nuevamente no caigamos en errores que nos van a traer consecuencias. Fueron estudiantes mejor a hablar del caso del maestro y pidieron, recuerden, que una de las estudiantes pidió que dejáramos entrar al maestro para participar en el Foro...

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

Moción de orden. Moción de orden. No es el punto a discusión.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauhtémoc-Administrativo). -

Sí es el punto porque o todos o ninguno.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

Supongo que ya pasaron las diez participaciones...

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauhtémoc-Administrativo). -

Perdón, pero estoy en mi palabra. Y también pido respeto y no me deben de arrebatar la voz.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Acaba, compañera Tere.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauhtémoc-Administrativo). -

Ya termino. Pero sí pido respeto, no me arrebatan la voz, es mi derecho a decir lo que yo tenga que decir.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

También el mío pasar una moción de orden.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Compañera Rosa Icela.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Yo pregunto al Pleno, ¿qué vamos a decidir? ¿Vamos a votar o en un determinado momento se cancela esta reunión y le damos prioridad a esta situación? Decidamos para poder avanzar, por favor, porque si nos están comentando lo que dice el reglamento y no estamos aceptando, y estamos cayendo en estas situaciones ya muy emocionales, por favor. Yo comprendo también todo lo que está pasando, pero tomemos una decisión.

Y Edgar, te pido, por favor, de la manera más atenta que no intervengas de esa manera cuando alguien del Pleno está planteando una situación que nos está entreteniéndolo.

Decidamos qué vamos a hacer, ¿suspendemos esto y le damos prioridad a lo que estamos llevando a cabo? ¿Suspendemos la sesión y le damos prioridad? ¿O votamos lo otro que están diciendo los compañeros? Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Consejera Olga, adelante.

OLGA MARGARITA RODRÍGUEZ CRUZ (Tezonco-Académico). -

Sugiero que no generalicemos, porque a veces pensamos que todo sabemos sobre los casos y qué está sucediendo y todo eso, pero la verdad es que luego no es así.

Entonces yo pido de la manera más atenta, Tere, y con todo respeto y con mucho cariño, porque sé que eres muy activa y que tienes un gran conocimiento aquí de la Universidad, pero habemos otros que sí tenemos conocimiento de algunos otros rubros, pero no sabemos qué está sucediendo.

Algunos dicen, por ejemplo, que es una cuestión laboral que tiene que ver con el Sindicato, que hay conflicto de intereses, ¿y por qué no escuchamos? O sea, perdemos más tiempo discutiendo entre nosotros que si le damos la voz al abogado general, y después de ahí mandamos a comisiones para tener una visión más general.

Eso lo hicimos con la coordinadora del Colegio y a mí me parece que escuchar no está mal y si tenemos que modificar en parte los reglamentos, hay que modificarlos porque no podemos decir: “Aquí no está pasando nada. Escuchamos, está todo bien” y adiós, y que se siga violentando o que se siga... O sea, no podemos hacer eso.

Yo creo que estamos aquí como comunidad universitaria para escucharnos, para atender, porque hay asuntos delicados y no podemos así como que decir: “Aquí no pasa nada y continuemos”. Creo que ya si al abogado desde hace rato lo hubiésemos dado la voz, ya nos hubiese aclarado. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Consejero Gabriel, adelante.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Juan Carlos, por favor, te pediría si es posible y si lo consideras, que preguntes si está suficientemente discutido y pasemos más bien a decidir si se le da la voz al abogado o no, porque es un poco o que procede. Entonces te pediría que pasemos a eso para no seguir dando palabras a favor o en contra de las posturas. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Muy bien. Los que consideren que ya está suficientemente discutido este punto, por favor, levanten su mano. Son 29 votos a favor de suficientemente discutido. Levanten su mano los que consideren que no está suficientemente discutido. Dos votos a favor de que no está suficientemente discutido.

Ahora les preguntaría si se considera que hay algún tema de urgente resolución manifestado en el Foro Universitario. Los que estén de acuerdo en que consideremos el caso presentado por la compañera Lucía Galindo, por favor levanten su voto.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Disculpe, señor rector, ¿qué estamos votando ahorita en este preciso momento?

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Si se considera que el caso expuesto por la compañera Lucía Galindo es de urgente resolución.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Son 27 votos a favor que consideran que es de urgente resolución. Quienes consideren que no existe algún tema de urgente resolución. Dos votos. Abstenciones.

VALERIA FLORES GAMA. -

Me marcan cinco abstenciones y no concuerda.

JOEL MARTÍNEZ HUERTA (Garcíadiego-Administrativo). -

Rosa Icela, no votamos nosotros.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Una disculpa, por favor. Perdón, es que ya las emociones están muy fuertes.

VALERIA FLORES GAMA. -

Las abstenciones me marcan tres.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Perfecto. Ya está.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Sobra un voto. Son en total 31 votos.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Creo que el problema está en abstenciones. Por favor, ¿podrían levantar su mano los que estén en abstención? Dos abstenciones. Los que estén en contra, por favor. Un voto en contra.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Ahí cuadra.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Y ya está. Yo sigo insistiendo, el procedimiento es a qué comisión se mandaría una vez que se determinó que es de urgente resolución. Eso sería lo que dice el reglamento. Sí, Gabriel.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Yo sugeriría en realidad, creo que acá hay demanda en términos de darle la voz al abogado, pero creo que ya lo hemos discutido en términos de que vamos a tener la oportunidad de darle la voz a él para guardar ese tema cuando exponga.

Yo sería de la idea que ahora se me permita a la Comisión de Organización, porque como muy bien se ha dicho, este no es un tema de conflicto académico, personal u otra cosa, es un tema laboral delicado. Entonces les pediría que me permitan a la Comisión de Organización hablarlo con el rector en su momento, que sería mañana, para ver cómo proceder en esta situación una vez que nos enteremos de todos los datos.

En realidad yo ya estoy enterado de todo, pues ya se me hicieron llegar los documentos, se me hizo llegar más bien la información de cuál es la situación que afectó a la compañera Lucía Galindo y por qué incluso se presentó el compañero Álvaro. Entonces si nos permiten a la Comisión de Organización, no es que yo la derive a otra comisión, sino lo vea directamente con el rector.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Muy bien. Yo no tenía conocimiento del caso, me estoy enterando.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tampoco yo, pero ya estoy enterado.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Es más, yo les propondría que si quieren en ese sentido que al inicio de su participación el abogado se tome dos o tres minutos y explique lo que pueda explicar porque también hay que tener ahí cuidado con la información que se vierte, y que después siga con su procedimiento del informe que tenemos. ¿Les parece? Y así no violentamos ninguna normatividad que tenemos, de la poquita que tenemos, hay que hacerla respetar, y atendemos las dos opciones. ¿Qué les parece?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

De acuerdo.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Muy bien. Procedemos a nuestra Orden del Día, que ya no tenemos que aprobar el Orden del Día, ya está aprobada desde la primera sesión, entonces sólo la continuamos, y en ese caso ya solamente trabajaríamos el día de hoy el informe de las áreas y de las personas titulares que son nombradas por el Consejo Universitario.

Ya se atendió el informe de la Defensoría de los Derechos Universitarios y ahorita se atendería el informe de la Oficina del Abogado General y posteriormente Contraría General.

Entonces atendemos lo que habíamos comunicado para que esto sea un poco más ágil. Le daríamos la palabra al abogado general, yo le diría que tomara entre dos y tres minutos máximo, que nos diera la información del caso vertido en el Foro Universitario, lo que pueda dar de información. Y después tendría 20 minutos como máximo para una exposición de su informe.

Después entraría una ronda de hasta diez participaciones de preguntas de las consejeras y los consejeros con una extensión máxima de dos minutos. Posteriormente el abogado general tendría tiempo de hasta 15 minutos para respuestas a las preguntas, sería otra ronda de participaciones, y habría diez minutos para dar respuesta a las preguntas planteadas. ¿Les parece bien así? También para el contralor.

Entonces le damos ya sin más preámbulo, la palabra al abogado general le pediría que encendiera su cámara y que nos hiciera la exposición, y si va a presentar alguna diapositiva o algo por el estilo nos haga la indicación para que se le den los permisos necesarios.

MTRO. LEONARDO RODRÍGUEZ VÁZQUEZ (Abogado General). -

Buenas tardes a todos. Una disculpa por no haber podido acudir antes, pero muchos aspectos de la propia Oficina del Abogado General nos habían tenido ocupados.

Quiero hacer mención del tema que se mencionó de la compañera Lucía.

Si bien parece grave, no lo es y tampoco es un precedente porque esto ya pasó, es decir, el lenguaje jurídico a veces espanta a muchos. El artículo 731 de la Ley Federal del Trabajo dice que cuando no se pueda notificar se requerirá el uso de la fuerza pública, y no significa que lo van a traer a la fuerza, ni que lo van a llevar a la fuerza. Eso no significa. Es solamente en asuntos donde haya orden de presentación, entonces se les lleva con una orden de presentación.

El asunto es de 2015 y quienes iniciaron, que fue la anterior administración, en el escrito inicial de demanda laboral le pidieron a la Junta Local que fuera ella la encargada de notificar a los ratificantes, en este caso se les denomina así a los testigos. Entonces estas notificaciones son de carácter personal, no se le puede entregar a nadie más que a la persona que está citada.

La solicitud de uso de la fuerza pública es porque venga la Secretaría de Seguridad Pública a entregar la notificación. Eso ya se les pasó con Raúl Hernández. A Raúl Hernández también se ordenó en el mismo caso que se hiciera uso de la fuerza pública y vino un agente de la Secretaría. Es decir, cuando dicen: “Es que no pueden entrar”. Pues sí pudieron entrar, porque no vienen a aprehender a nadie. Así como entra también el Poder Judicial a notificarnos, no podemos alegar la autonomía: “No, no pueden entrar”. Ellos avisan que vienen a notificar, entregan la notificación y se cumple un requisito procedimental, y no es que se vayan a llevar a la gente a la fuerza, es el apoyo de la fuerza pública.

¿Por qué? Porque esas notificaciones se tienen que cumplimentar. Es tanto a veces el trabajo de los Juzgados que a veces piden que se habiliten horas y días inhábiles porque no pueden localizar a la gente. Bueno, pues es una facultad de las juntas y de los tribunales también ante la falta de notificadores, pedir el auxilio de la fuerza pública para que vengan a entregar las notificaciones.

Como les digo, no es un precedente... Bueno, sí, ya lo fue, ya en otras ocasiones ha venido la fuerza pública a entregar las notificaciones, no se iban a llevar a la compañera, suena alarmante, pero en el fondo pues no lo es.

¿Por qué no las puede recibir nadie más? Porque esas notificaciones son de carácter personal, no lo puede recibir ni el policía de la entrada, ni el rector, ni ningún otro compañero, tan es así que el propio compañero Raúl acudió más o menos en noviembre o diciembre en ese mismo asunto, que es un asunto de ratificación laboral desde el 2015.

Nosotros no podemos modificar las condiciones de litigio porque es un asunto que ya estaba radicado con anterioridad, no sabíamos porque no todas las publicaciones de los tribunales o de las juntas nos llegan a nosotros. No sabíamos que se había ordenado el uso de la fuerza pública para notificarla, si no de cualquier manera nosotros le hubiéramos comentado que no se preocupara, que iban a llegar y le iban a entregar un documento.

Ese es el fondo de ese asunto: no la iban a aprehender, no nada, porque ¿cómo van a aprehender a alguien en asuntos de carácter laboral o de carácter civil? No se aprehende, nada más se pide el uso de la fuerza para... Se oye muy fuerte, habría que decirles a los tribunales o en los códigos que para que no se oiga muy fuerte utilicen otro concepto, el uso de las diferentes autoridades, pero así viene en el Código, y por lo tanto...

Ya para no hacerles largo el asunto, pues no corría en riesgo ni la seguridad, ni la libertad de la compañera Lucía; simplemente era la fuerza pública la que le iba a entregar la notificación, como sucedió con el compañero Raul, pueden ustedes preguntarle la forma, que fue una forma profesional y amable en la cual llegaron y le notificaron y se retiraron. Eso sería todo por ese asunto.

Y el antecedente es el 731 de la Ley Federal del Trabajo que habla de ese tipo de notificaciones. Y estoy a las órdenes de cualquier pregunta, duda o aclaración.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Leonardo. Yo creo que tendrías que empezar con tu exposición, tienes 20 minutos y después vendrá toda la ronda de preguntas sobre el informe y lo demás que deseen preguntarte. Empieza a correr el tiempo, 20 minutos. Adelante, por favor.

MTRO. LEONARDO RODRÍGUEZ VÁZQUEZ (Abogado General). -

Como ya se hizo de su conocimiento en tiempo y forma, que entregamos casi rayando, entregamos el informe de casi un año de la Oficina del Abogado General, pues lo dividimos en varios rubros.

Primero los asuntos laborales, administrativos, civiles y penales de la Universidad. Sobre el patrimonio inmobiliario de la UACM, que es una situación importante, los juicios de nulidad, los asuntos laborales, los juicios familiares que también llegamos a tener, los de materia de amparo, las gestiones en materia penal que también llevamos y la Defensoría de los Derechos Humanos.

También es una de nuestras funciones asesorar jurídicamente a los órganos de la Universidad y en su caso elaborar los estudios y opiniones que se soliciten, revisar

y emitir opinión técnica de los anteproyectos y ordenamientos jurídicos, contratos y convenios para que en su caso sean sancionados, llevar el registro de los instrumentos normativos de la Universidad, así como compilar, divulgarlos, verificar el cumplimiento de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información, y las atribuciones conferidas por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en el Consejo Universitario, el rector y otras normatividades aplicables.

Resolver los recursos de revisión que sean interpuestos contra las resoluciones emitidas ante el Consejo de Justicia, y se podría decir también de la Defensoría de los Derechos Universitarios, e intervenir como representante en las cuestiones relacionadas conducentes.

También agregamos un glosario de términos para que puedan ser consultados dentro del propio informe.

Les informo que a partir del 12 marzo, mañana cumpliremos un año mediante el acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, se me designó como encargado interino o abogado interino de la Oficina del Abogado, hay varios términos que se utilizan.

La Oficina del Abogado General sus atribuciones como están señaladas aquí en el Estatuto Orgánico en los artículos 71 y 72 de la propia Universidad; y el artículo Décimo D de la Norma Cuatro, así como las establecidas en el Protocolo para prevenir, erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; y el Catálogo de Normas de Convivencia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Para ello la OAG cuenta con cuatro abogados contratados bajo la modalidad de confianza y antes eran cinco prestadores de servicios, en el informe se pusieron cinco porque lo presentamos antes de la aprobación de los actuales prestadores de servicios, ahora tenemos tres y tres trabajadores de base.

Cabe señalar que sólo el plantel San Lorenzo Tezonco tiene asignados a dos abogados, a dos trabajadores que son trabajadores de base de esta Oficina General y en los términos de la Clausula 10.1 del Contrato Colectivo, no pueden realizar funciones de dirección, inspección, vigilancia, fiscalización cuando tengan carácter general.

Con el presente informe se da cumplimiento al mandato establecido en el artículo 72 del EGO, fracción XII, al que a la vez se rinde cuentas al máximo órgano de nuestra institución por su medio a esta comunidad.

Punto 1. Representar a la Universidad, en asuntos laborales, administrativos, civiles.

En esta atribución se agrupan las acciones contenciosas y no contenciosas que realiza la Oficina del Abogado General.

En el patrimonio inmobiliario, siendo la Oficina del Abogado la que detenta el poder de dominio sobre los bienes de esta Universidad, los inmuebles que conforma la Universidad Autónoma de la Ciudad de México se encuentran en diferentes estados con relación a la propiedad y/o posesión de los mismos, y esos están conformados de la siguiente manera: Edificio T. Cuéllar, no les quisiera leer toda la dirección. Fray Servando Teresa de Mier, #76 porque viene en el informe; Conde de Regla; plantel Del Valle. Esos son los escriturados a favor de la Universidad.

Los asignados por acuerdo de enajenación a título gratuito son: plantel Centro Histórico, Centro Histórico edificio de maestros; plantel San Lorenzo Tezonco; Casa Talavera y plantel Cuauhtémoc.

Los asignados son: plantel Casa Libertad; Casa Goya, sede Centro Vlado.

En custodia: predio El Oasis.

En convenio de ocupación previa, predio Malachalco.

Y rentado, edificio de Rectoría, oficinas generales.

Aunado a lo anterior anualmente se solicita y se obtiene la condonación del pago de los impuestos prediales de los muebles otorgados a la Universidad. Esos son en términos patrimoniales.

Los juicios de nulidad.

Las tareas realizadas desde el 2024 al mes de noviembre del 2025 ha consistido en darle atención a los expedientes ya iniciados antes del periodo de noviembre del 2024 al que corre, los cuales se iniciaron por la administración pasada, así como las nuevas demandas de las que ha tenido conocimiento esta Oficina, se han atendido ocho juicios de nulidad en donde la Universidad ha comparecido como autoridad enmarcada en defensa de los derechos de esta Universidad.

Actualmente se encuentran en trámite cuatro, uno de ellos en la etapa de ejecución, ya que la contratista ha solicitado el pago de la cantidad de \$2,678,057.52 pesos con motivo de las órdenes de compra CMOC/1817 y OC/17/848, cantidad que ha sido autorizada por la sala que conoce el juicio en cumplimiento del juicio de amparo.

Juicio de asuntos laborales.

El área laboral de esta oficina de abogados atendió aproximadamente a 88 audiencias del 1º de abril del 2025 al 30 de noviembre del 2025, más las que se acumularon estos tres meses.

Entre estas se atendieron demandas de conciliación, demandas de excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas, y asuntos como los que ya he mencionado antes, donde para pruebas se citan a testigos o a ratificantes, terceros interesados, desahogos de pruebas, audiencias preliminares de juicio, audiencias para escuchar sentencia, etcétera.

Hasta el momento tenemos vivos 111 expedientes laborales, 96 expedientes que se tramitan en la Junta de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México y 18 expedientes en curso ante los tribunales de la Ciudad de México.

Al hablar de 94 expedientes que se realizan en la Junta de Conciliación y Arbitraje, quiere decir que estos son anteriores a esta administración cuando todavía se iniciaban estos juicios ante la Junta de Conciliación. Actualmente se hace un procedimiento preliminar, que es ante el Centro de Conciliación, y después se pasan a los tribunales laborales, es decir que prácticamente el 80 o 90 por ciento de los asuntos laborales vienen de la administración anterior.

Entonces lo que determina también que efectivamente no es verdad que esta administración está iniciando demasiados juicios laborales, sino que la mayoría vienen ya heredados ante el Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, es decir, los nuevos asuntos que se están desahogando que son las 18 audiencias de conciliación por terminación laboral, pago de prestaciones, cumplimiento de contrato colectivo de trabajo, becas, entre otros asuntos, incluso solicitudes de nivelación laboral también. De estos casos, 15 concluyeron con la emisión de constancia de no conciliación y dos fueron archivados por falta

de interés de la persona solicitante y sólo uno se los sirvieron mediante la firma de un convenio por la cantidad de \$135,157 pesos.

La cláusula 28 del Contrato Colectivo de Trabajo que rige nuestras relaciones laborales de las trabajadoras y trabajadores, establece que la Junta Aclaratoria como la instancia de procuración y solución conciliatoria en caso de que la institución pretenda imponer una sanción de suspensión de la rescisión laboral. En este periodo se han celebrado siete juntas aclaratorias, que también son mucho menos de las que se han iniciado en otros periodos.

Se presentaron ante el Tribunal Laboral de la Ciudad de México tres procedimientos para procesales para cumplir con la Ley Federal del Trabajo, todos ellos contenidos en el antepenúltimo párrafo del artículo 47 de la Ley Federal del Trabajo y 982 y 991 bis.

En los términos de Comisiones Mixtas.

La Oficina del Abogado General también tiene como importancia darle seguimiento al Contrato Colectivo de Trabajo por ser la parte patronal, de ahí que luego nuestro personal esté en varios frentes o en varias actividades de esta Universidad, lo que no sucede con otras áreas jurídicas de esta Universidad que no tienen presencia en las Comisiones Mixtas, pues la Oficina del Abogado General con este personal que tenemos de los cuatro abogados también le damos seguimiento a las Comisiones Mixtas.

En términos del Contrato Colectivo se dividen la Comisión Mixta de Honorarios, la Comisión Mixta de Tabuladores, la Comisión Mixta de Administración de Contrato Colectivo, y en todas hay presencia de personal de la Oficina del Abogado General para dar seguimiento y cumplimiento al Contrato Colectivo y a lo que establece la Ley Federal de Trabajo.

La representación de la Universidad ante el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México es el SUTUACM.

Es importante señalar que en abril del presente año se llevaron a cabo, estamos hablando de abril del año pasado, audiencias para la revisión integral del Contrato Colectivo de Trabajo correspondiente al periodo 2025-2027.

El 29 de abril del 2025 se llevaron a cabo pláticas conciliatorias dentro del periodo de prehuelga bajo el número de expediente 12/2025, remitido por el Primer Tribunal de Asuntos Colectivos de la Ciudad de México al Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.

Como resultado de las prácticas conciliatorias entre la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, se realizó la revisión integral y su cumplimiento salarial del Contrato Colectivo de Trabajo convenido en un aumento de prestaciones, y digo convenido un aumento a las personas trabajadoras cubiertas por el contrato colectivo del 3.75 por ciento directo al salario base, reflejando las prestaciones correspondientes asociadas al salario base.

Asimismo, se pactó el incremento de las prestaciones del Contrato Colectivo de trabajo del 2.1 por ciento retroactivo con los efectos para dar a partir del 1 de enero del 2025.

En el periodo de noviembre del 2024 al 30 se han recibido y atendido 35 requerimientos de orden familiar, la mayoría de ellos relacionados con pensiones alimenticias de personas trabajadoras de la UACM, las cuales han sido atendidas. Los juicios de amparo.

En esta área se han elaborado en carácter de quejoso diversas demandas de amparo, así como se han rendido informes previos y justificados. Cuando la Universidad ha sido señalada en los juicios de amparo como autoridad responsable en carácter de tercero interesado, se ha elaborado amparos adhesivos en caso de amparos directos.

Las demandas de amparo indirecto que se han elaborado en la Oficina del Abogado General se han presentado ante los jueces de distrito en materia administrativa y del trabajo, en materia civil y en materia penal.

Se han realizado demandas de amparo directo, mismas que se tramitan ante los tribunales colegiados de las diferentes áreas administrativa, laboral, penal, básicamente.

En virtud de los juicios de amparo, se tramitan ante los juicios juzgados de Distrito, los tribunales colegiados en materia de trabajo civil y administrativa penal se han dado oportuno seguimiento al estado procesal que guarda cada expediente, tanto en la vía electrónica como presencialmente ante el Poder Judicial de la Federación.

Aquí es importante señalar que uno de estos juicios de amparo ya fuimos notificados, y el que tiene que ver con ANCOCE pues ya se ganó ese amparo. Y estamos en situación de podernos sentar y convocar al área de Contraloría para efectos de destrabar precisamente ese tema. No obstante, todavía mantenemos el sigilo del juicio, porque para darles efectos todavía quedaría la posibilidad de que nuestra contraparte presentara el recurso de revisión, pero bueno, estamos intentando terminar y llevar a cabo a buen puerto ese asunto para efectos de que la Universidad pueda ya llevar a cabo diferentes obras que han quedado precisamente detenidas por ese juicio.

Derivado de la tramitación de los juicios de amparo, se han interpuesto recursos de impugnación como los recursos de queja, recursos de revisión contra las determinaciones de los jueces de la Federación, por lo que actualmente se han atendido 45 juicios de amparo, de los cuales 22 juicios se encuentran en trámite presentados ante los diversos juzgados de distrito, los Tribunales colegiados, todos del Primer Circuito en sus respectivas etapas, de conformidad con lo que establece la Ley de Amparo.

En el periodo que se reporta se han realizado 80 acciones de defensa ante juicios constitucionales, en los que se encuentra la presentación de informes previos y justificados, promociones para el desahogo de prevenciones, entre otras interposiciones de medios de impugnación.

Desde luego, al tratarse de estos asuntos de la controversia que resuelve un juzgador, existe un riesgo de no obtener fallo favorable, porque finalmente estamos ante los criterios de jueces y también defendiéndonos ante los abogados de una contraparte.

Gestiones en materia penal.

Durante el periodo de gestión también se ha llevado juicios en materia penal, se han realizado diversas tareas ante autoridades ministeriales como judiciales representando a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, muchos de ellos son conocidos por la comunidad porque finalmente fueron defraudaciones cometidas por algunas personas que ya muchos conocen. A mí no me gusta jugarle a radio pasillo, no puedo dar de todas maneras información porque todavía esos juicios se encuentran en litigio, los cuales se encuentran activos durante diversas instancias ante las Fiscalías General de la República, incluso y juzgados penales locales y federales. En algunos de ellos, algunos de los de los

inculcados pues ya se les han dictado medidas preventivas e incluso cuentan con libertad condicionada.

De igual manera se han dado continuidad a la integración de 44 carpetas de investigación, realizando diversas diligencias referidas indagatorias, entre ellas la interposición de 16 denuncias de judicialización, en dos se dio acompañamiento, en cuatro se logró la determinación en 20 indagatorios, ofreciendo datos de prueba, interponiendo recursos de inconformidad, así como la acreditación de la propiedad de objetos que han sido sustraídos, vamos a llamar sustraídos para no decir robados, así también se realizó el trámite administrativo interno a efecto de diligenciar el seguro institucional.

Se han acudido a siete audiencias penales, en desahogo de audiencias iniciales, control de detención, así como audiencias intermedias, diferimiento de medidas cautelares, de las cuales se ha obtenido la vinculación a proceso del imputado, así como la fijación de una medida cautelar para conducirse al proceso.

Lo anterior derivado de una posible comisión de hecho que la ley señala como delito cometido por servidores públicos, subsistiendo hasta el día de hoy el cumplimiento de una orden de aprehensión contra diversa persona ex servidora pública de esta Universidad.

Asimismo, se ha tomado en consideración lo establecido en el Protocolo para prevenir, erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual. Se ha proporcionado asesoría jurídica y acompañamiento a la comunidad universitaria que lo requiere ante la autoridad correspondiente para la interposición de denuncias respectivas y garantizar el debido proceso en materia penal, salvaguardando siempre los derechos de las víctimas.

Gestiones ante autoridades administrativas.

Esta oficina, aunque no es responsable de realizar, y aquí hay un error, no somos responsables, según el EGO, de realizar diversos trámites ante el Indeautor. Sin embargo, acompañamos a las diversas instancias académicas. Lo único que se les pide es estar pendientes a la fecha del vencimiento de sus trámites para que nosotros podamos apoyarlos en registrar o actualizar tanto sus patentes como sus marcas o sus reservas de derecho, tal que lo hemos hecho con las revistas Acerca, Andamio, Astrolabio, Hipertropías, Lengüetazos, Palijes Genómicas Hoy.

La Defensoría de los Derechos Humanos.

La Oficina del Abogado General representó a la Universidad en diversas quejas ante la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Las actividades desarrolladas durante dicho periodo, en la que se atendieron 36 expedientes de quejas presentadas ante la citada comisión, los resultados que se obtuvieron fueron que se constituyeron 14 expedientes sin recomendaciones, es decir, no fuimos recomendados, ni sancionados, ni señalados por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México hasta ahora Actualmente se encuentran 22 expedientes en trámite.

Entre los hechos más recurrentes por los que se aperturaron expedientes en la citada Comisión están la agresión entre miembros de la comunidad entre sí, conflictos en materia laboral entre las personas trabajadoras, por lo que esta oficina, en el ámbito de su atribuciones, da atención y seguimiento a dichos asuntos.

Es importante señalar que esta materia se liga al Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual, donde la capacitación es de suma importancia. Por ello el personal de la Oficina del Abogado General se ha capacitado y ha tomado el curso

de Prevención, Atención y Sanción del Acoso Sexual y Hostigamiento en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en la plataforma digital C Mujeres de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, el taller Buenas Prácticas para la atención de personas LGTB, el cual fue impartido por el personal de la Comisión de Derechos Humanos.

Quiero también mencionar que un servidor fue becado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas para tomar el curso de Estándares Internacionales sobre el Derecho de las Mujeres a una vida libre de Violencia, denominado Cecilia Medina Quiroga, quinta Edición, celebrado en noviembre del año pasado, el cual ya se me entregó constancia de que fue acreditado.

Estoy a punto de celebrar un convenio con el Instituto de Investigaciones Jurídicas para que este Diplomado y este curso sea impartido a la mayoría del personal de la Oficina del Abogado General y también poderlo hacer extensivo para quienes quisieran participar.

Asesorar jurídicamente a los órganos de la Universidad, en su caso elaborar estudios jurídicos de opiniones que lo soliciten.

La Oficina del Abogado General ha propiciado la información, asesoría, emitido opiniones jurídicas a diversas autoridades administrativas en lo que han solicitado en las áreas propias de su competencia.

Asimismo, participativamente en las sesiones de los siguientes comités: Comité de Adquisiciones Comité de Transparencia Comisión de Planeación Comité de Obras También ha asistido en calidad de invitado a tres licitaciones.

Revisar y emitir opinión técnica entre proyectos, ordenamientos jurídicos, contratos y convenios.

En su caso, el artículo 3 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México establece que entre sus objetivos se encuentran las funciones de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios del artículo 3º Constitucional, etcétera, por lo que la OAG, conforme al artículo 4 del artículo 72 del Estatuto General Orgánico, revisa y sanciona convenios y contratos con el sector público y privado, a fin de que la Universidad pueda cumplir con sus objetivos.

En virtud de ello, en el periodo de noviembre del 2024 noviembre 25 se revisaron diversos contratos en el siguiente: se sancionaron 41 convenios de edición para la publicación de obras por parte de esta Universidad; se sancionaron 31 convenios específicos de asignación de estímulo económico de la Sinfónica de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; se sancionaron tres convenios específicos de asignación de estímulo económico Pensando Coral de la Universidad; sancionaron trece convenios de colaboración interinstitucional; se sancionaron ocho contratos y un convenio modificatorio.

Llevar a cabo el registro de instrumentos normativos de la Universidad, así como cumplirlos y divulgarlos.

En cumplimiento con las obligaciones de transparencia, se establece que la ley en materia ha realizado durante el periodo se informa que se informa de cuatro actualizaciones trimestrales en la plataforma correspondiente, es decir, las actualizaciones de la legislación se hacen a través de la plataforma de la Unidad de Transparencia.

A lo anterior referir que ante la necesidad de cumplir cabalmente este mandato, la Oficina del Abogado General trabaja en la implementación de acciones para contar con una base de datos normativa actualizada y analizada, pero aquí nos ha

fallado porque pues finalmente los compañeros las tareas que tienen asignadas, pues lo urgente le gana a lo necesario y pues hemos avanzado muy lentamente en eso. No obstante, estamos tratando también de implementar, se va a acudir a un curso para la implementación y la utilización de la inteligencia artificial en la compilación de normas que también lo imparte el Instituto de Investigaciones Jurídicas, esto con el objetivo de utilizar las herramientas para la compilación y el ordenamiento de las normas ya existentes.

Verificar el cumplimiento de la legislación en materia de transparencia.

Bueno actualmente derivado de la expedición de la Ley de Transparencia a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, esta atribución fue encomendada como lo es a la presente Unidad de Transparencia. No obstante, la Oficina del Abogado tuvo y tiene una participación activa en las asociaciones ordinarias y extraordinarias a las que se convoca por parte del Comité de Transparencia y en donde se tiene voz y voto.

Ley de Transparencia para dar atribuciones conferidas al Estatuto.

Resolver los recursos de revisión interpuestos en las resoluciones emitidas por el Consejo de Justicia.

En este periodo se resolvieron seis recursos de revisión promovidos en atención de los artículos 49, inciso b, del Catálogo de Normas de Convivencia, 169 del Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual, el 60 del Reglamento de Justicia en contra de los resolutivos que emitió el Consejo de Justicia, para así garantizar el derecho de las partes al acceso a este medio de impugnación.

Esta oficina ha conocido de diversos recursos de revisión remitidos por el Consejo de Justicia y la Defensoría de los Derechos Universitarios de esta Universidad, por

lo que se han emitido resoluciones a los diversos de curso de revisión que se han interpuesto en esta oficina, derivado de las violaciones cometidas por estudiantes, empleados, profesores a otros miembros de la comunidad universitaria.

Asimismo, se han realizado juntas aclaratorias que de conformidad con el Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres y el acoso y hostigamiento sexual, el Catálogo de Normas y otras disposiciones jurídicas relacionadas, para ello no existe la mediación.

Una vez que han sido consideradas la existencia de estas violaciones, en eso choca con nuestra cláusula 28 del Contrato Colectivo, que cuando se solicita que haya conciliación, pues la Ley para prevenir y erradicar una vida de violencias y también la Ley de Víctimas nos señala que en el tema de acoso y de violación no existe, no puede haber conciliación.

Se han promovido 22 recursos de revisión, de los cuales se han emitido resoluciones en seis de ellos, encontrándose en su estudio 16 dada su complejidad, haciendo la aclaración de que varios de ellos se encuentran acumulados ya que se interpuso recurso en contra de la misma resolución del del Consejo de Justicia.

Permítanme intervenir como representantes en cuestiones relacionadas con CENFES. Bueno, ahí es el asunto de CENFES es un asunto que incluso podíamos ser convocados para una sesión posterior, porque sí vemos muy problemático el tema de CENFES, y toda vez que nos toca este año decidir una administración, pero dada las situaciones y los asuntos que están sucediendo al interior, se debiera yo creo que solicitar una comisión especial del Consejo Universitario para tomar esta decisión, porque bien esta asociación civil a la que pertenecemos tiene

bastantes problemas estructurales y es obligación del abogado general señalarle a la Universidad los riesgos que pudiéramos correr en materia de lo que está sucediendo al interior de CENFES.

Por lo tanto, eso lo mencionamos, formamos parte de esta asociación y en este año estaríamos a punto de nosotros nombrar por estatutos al próximo director de CENFES.

La parte final, pues se señalan como desafíos problemáticas que enfrenta la Oficina del Abogado General. Creo que ya lo tienen ustedes y podría yo obviar esa parte para efectos de que pudiéramos entrar a dar entrada a otro tipo de preguntas y respuestas, como ustedes lo consideren.

Ya se encuentran en manos del Consejo Universitario la versión en PDF del presente informe y podemos hacer las actualizaciones porque ya han variado un poquito los números.

Por mi parte sería todos. Muchas gracias por escucharme y estamos a sus órdenes.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Abrimos la primera ronda de participaciones de las consejeras y consejeros. ¿Podrían levantar su manita para que el sistema nos vaya dando el orden y contemos hasta 10? Empezamos con el consejero Mariano, por favor.

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

Muchas gracias, abogado, por su exposición.

Muy puntualmente. Usted sabe la necesidad que tenemos de dar cuenta hacia la comunidad acerca de las problemáticas en general, pero muy en particular hay un

tema donde se ha puesto justamente el foco de la comunidad y nosotros estamos necesitados de darle respuestas y tiene que ver con el tema de obras.

Concretamente la solicitud es, y evidentemente no lo va a poder hacer ahora, pero yo quisiera que usted nos pasara puntualmente cuál es la situación de cada uno de los amparos y de las irregularidades y la situación jurídica que traba, digamos, cada una de las obras que están en litigio. No sé si se entiende, pero muy particularmente necesitamos información nosotros para fincar una opinión y argumentos claros en ese sentido e informar a nuestra comunidad.

Eso es todo. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Consejera Olga, por favor.

OLGA MARGARITA RODRÍGUEZ CRUZ (Tezonco-Académico). -

Igual que Mariano, a mí me gustaría tener una información puntual de los avances y en qué etapa están cada uno de los litigios de los planteles, porque me imagino que no todos están así como que de manera general en la misma etapa. Y cuáles planteles o cuáles demandas se podrían solucionar en lo inmediato, a mediano y a largo plazo.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Consejero Gabriel, adelante.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico).

Hago uso de mis dos minutos que hemos acordado de usar nuestras participaciones.

Bueno, junto con agradecerle lo sucinto de tu participación, Leonardo, en realidad a mí me preocupan, y no voy a abundar en el tema de las obras que nos has explicado en distintas sesiones, pero creo que es necesario que lo hagas acá con los consejeros que te lo preguntan. No obstante, yo quisiera plantearte más bien temas que a mí me preocupan sobre los procesos ya sea laborales o de otra índole y que tiene consecuencia en términos nuestro patrimonio.

No quiero entrar en términos de los derechos de los trabajadores porque creo que eso es algo que no se puede cuestionar. El tema más bien es que esos derechos se han traducido en daño patrimonial. Concretamente no tiene que ver con esta administración, pero, por ejemplo, hay un asesor de nuestras autoridades que ganó una demanda millonaria hace algunos años y yo quisiera evitar que eso se vuelva a repetir en nuestra Universidad y eso tiene que ver con el debido proceso que fue el caso de este compañero y te lo pregunto sobre todo por dos cosas concretas.

Uno, el caso que nos enfrenta en el Foro Universitario el día de hoy, a pesar de que tú señalaste que esos policías venían solamente a notificarla, pues la compañera explica y me muestra más bien el auto de proceso judicial que esos policías no venían a notificarla, la venían a llevarla a presentarse en el juzgado. Entonces creo que ahí hay un tema delicado, creo que hay una especie de ruido entre la versión que tú entregas y lo que representa el acto, porque incluso ella fue al Juzgado y el Juzgado le dijo: “Como no viene acompañada por dos policías,

no la puedo recibir”, y entonces la retachó. Entonces creo que hay ahí un tema de proceso judicial que creo que hay que atender.

Lo segundo es que me preocupa sobre todo el tema de los juicios que pierde nuestra Universidad por no llevar el debido proceso.

Concretamente me inquieta el caso de un profesor en Centro Histórico que por debido proceso, un acosador, una persona que fue denunciada por abuso con un estudiante, hoy lo tenemos en Centro Histórico frente a la víctima sin ninguna medida de protección de la víctima.

Entonces creo que ahí hay un tema que no está cuadrando nuestra Universidad. Me queda muy claro que no solamente es un tema de la oficina, creo que tiene que ver con una desarticulación o desvinculación entre Consejo de Justicia, Defensoría y Oficina del Abogado General para evitar que estas cosas se repitan.

A mí me genera mucha inquietud que haya un tema de debido proceso que no estamos cuidando y se traduzca en daño patrimonial, aparte de lo que significa para las víctimas enfrentarse con sus victimarios como si no hubiese pasado nada. Creo que nuestra Universidad en eso está en debe, no sólo con las mujeres, sino también con los trabajadores.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Gabriel. Joel, por favor.

JOEL MARTÍNEZ HUERTA (Garcíadiego-Administrativo). -

En la misma línea que Gabriel. Abogado, para usted quizá no sea tan grave que lo presente la policía, pero para la compañera quizás sí lo sea y entonces desestimar la gravedad del asunto me parece que no habla muy bien de usted. Quizá usted

esté acostumbrado, pero las compañeras quizá no. El simple hecho de violentar la dignidad de la compañera al exponerla a que la tengan que presentar dos policías, pues ya es un asunto que tenemos que tener mucho cuidado. Eso por un lado.

Ahora, usted hace rato dijo que la notificación fue de carácter personal. Si es así, ¿por qué la recibe Daniel Brandon Castillo González?, que es, entiendo, su responsable de litigios y es él el que no le avisa a la compañera ni la notifica de que él ya recibió. Entonces creo que también hay una omisión ahí en su equipo de trabajo, y habría que cuidar las formas y habría que cuidar la manera en la que nos estamos expresando, abogado, por favor.

Siguiendo en ese mismo orden de ideas, ¿cuál es la cantidad de demandas laborales activas que tenemos al día de hoy? Me parece que en el informe vienen 111, pero yo creo que no son tan poquitas. Yo mismo tengo una demanda activa desde 2007 contra la Universidad y pues me parece que la política de la Oficina del Abogado General es dilatar los procesos porque en mis audiencias no se han presentado. En febrero tuve una y no se presentó la representación de la Universidad y así ha sucedido, y ya llevo 8 años esperando una respuesta de la Universidad y no ha habido ninguna.

Entonces me parece que la política de no atención puede generarle problemas a la Universidad. Y sin embargo, hay otras demandas que se han resuelto, como el caso del abogado que está adscrito al plantel San Lorenzo, y ahí se desprende otra pregunta, ¿por qué San Lorenzo tiene abogado y el resto de los planteles no? Me parece que hay una serie de deficiencias ahí.

Entonces dejaría estas ahora y al rato le haré otras cuantas más. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue el consejero Oscar Armando García.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Maestro, muchas gracias por comparecer a leernos su informe. En este sentido, me gustaría mencionar un poco que, híjole, hubiera esperado más una presentación estratégica o digerida con respecto a, dado que dio lectura textual a lo que ya teníamos desde hace varios días, lo cual pudimos haber revisado.

En este sentido, me gustaría también entrar directo a las preguntas, las cuales van a ser cuatro, van a ser súper puntuales y me gustaría solicitar su contribución para que fueran lo más clara y lo más explícitas posibles en términos no técnicos de su campo disciplinar, para que todas y todos estemos en la misma página.

Mi primera pregunta es con respecto al patrimonio inmobiliario.

Me gustaría preguntarle directamente, ¿asignado es igual a que es propiedad legal de la UACM, particularmente con el plantel Casa Libertad? Y me gustaría saber de forma concreta, ¿qué acciones ha realizado la Oficina del Abogado General para regularizar la propiedad del patrimonio inmueble de nuestra Universidad?

La segunda pregunta es acerca del Indeautor. El informe menciona: “Esta oficina es responsable de realizar diversos trámites ante el Indeautor”, y en su lectura menciona que esto es un error, dado que no es responsabilidad de la Oficina del Abogado General. Me gustaría consultarle, ¿usted revisó y aprobó la versión final del informe?

En la tercera pregunta, con respecto a los juicios de amparo menciona que hace falta una firma electrónica de la Universidad y un usuario para poder acceder a la información de los juicios de forma digital.

Quiero preguntarle de forma directa, ¿a qué instancia solicitó que se tramitará la firma electrónica de la UACM y en cuánto tiempo tendrá acceso a estos informes digitales de los juicios de amparo para que ya no se estén de acuerdo con su informe, retrasando más?

Y mi última pregunta con respecto a obras. ¿Usted ya dio vista a la situación en la que la Coordinación de Obras y Conservación decide ignorar las opiniones técnicas jurídicas de la Oficina del Abogado General?, lo cual se menciona en la página número 20 de su informe.

Igual para que tenga mayor facilidad al responder mis preguntas las copio en el chat para que las tenga disponibles. Es cuanto, Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue la consejera Fabiana, por favor.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Bueno, antes que nada me dio mucho gusto que hayamos ganado el amparo contra ANCOCE. Creo que esa es una muy buena noticia y les felicito por esa gestión.

La pregunta sería si ya podemos continuar ese plan de obras que está vinculado con esos 160 millones de pesos de reforzamiento estructural, si ya podemos tener una relación con ANCOCE para poder seguir ahí.

La otra es preguntarle en relación con el convenio que se está intentando renovar del PESKER, si tiene información al respecto y cuál es su opinión sobre este interés de que el PESKER se extienda a otro tipo de centros penitenciarios de alta peligrosidad.

Y la tercera cosa es con respecto a lo que mencionaban Mariano y Olga de las obras, ya habíamos tenido una reunión, y yo por parte de la Comisión de Planeación había solicitado un documento conciliado. Hay un Excel que ya han participado para construir ese documento conciliado la Coordinación de Planeación, la Contraloría, y no sé si usted ya pudo vertir ahí información en ese documento conciliado, porque en efecto nos urge contar con él para poder informar a la comunidad.

Esas serían mis tres preguntas por el momento. Muchas gracias.

Bueno, y la otra cosa que también quisiera yo puntualizar es justamente el tema de lo que consideramos, bueno, yo por lo menos y algunos otros compañeros consideramos que hubo ahí un trato que no es el más indicado en relación con la negociación salarial.

Nosotros somos el Consejo Universitario, pero pues somos o estudiantes o trabajadores de la Universidad y muchos de nosotros, por ejemplo, en mi caso, hemos sido integrantes de la Coordinación Ejecutiva del Sindicato en diferentes momentos.

Entonces creo que cualquier compañero o compañera que se siente a negociar, que se siente a negociar el aumento salarial, pues es como si fuéramos cualquiera de nosotros, o sea, somos parte de la misma comunidad, y en ese entendido la relación que la UACM debe de establecer en una negociación salarial o contractual es de sumo respeto.

Creo que las compañeras y compañeros que han encabezado la negociación salarial y contractual lo han hecho con mucha responsabilidad, o sea, brindando mucha información, hicieron toda una investigación muy seria y no merecen de parte de ninguna administración, ni de esta ni de ninguna otra, un maltrato o un trato, digamos, prepotente o algo así.

En ese sentido, yo sí le llamaría tanto a usted como al rector a conducirse con la mayor responsabilidad y el mayor respeto pues a la comunidad universitaria. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue la compañera Rosa Icela, por favor.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Yo la pregunta que le haría al abogado es con referente al plantel Del Valle y cómo está la situación jurídica con las obras que dejó Fongo en un desastre total, Esa sería.

Y la segunda es también referente al proyecto o al convenio que tienen con PESKER, que nos los haga extensivo, que no los explique claramente ese proyecto. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue la consejera Laura Díaz, por favor.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Agradecerle, abogado, por el que sí pudo, ya después de la tercera ya está aquí con nosotros, pero muchas gracias por el informe.

Y yo nada más le adicionaría el tema de PESKER, del convenio que desde noviembre lo estamos pidiendo, abogado, y sí es muy preocupante, nosotros operamos ese programa, los académicos, los compañeros del equipo están muy preocupados porque constantemente lo pedimos a la Coordinación Académica, nos dice que no lo tiene, se lo pedimos al rector, me dice que lo veamos con usted y qué bueno que ahorita está usted para que nos diga si nos interesa saber qué propone y qué sugiere la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, dado que el convenio es de la UACM.

Y si nos tienen que tomar en cuenta tanto al personal como a los académicos en todas las decisiones que se tomen, porque es un programa que lo hemos cuidado muchísimo, tiene ya 20 años, usted lo sabe y pues la verdad es que nos ha puesto muy en alto en la Universidad.

Entonces sí es la delicadeza de que ellos quieran hacer e imponer cosas que no vamos a poder cumplir y no a lo mejor por cuestión presupuestal, a la mejor por peligro, o sea, ese es un tema de máxima peligrosidad, y abrir en otro lado, todo eso se planeó debidamente.

Entonces sí quisiera que este Pleno en su momento, a partir de Planeación, Hacienda y Organización que están tratando este tema de PESKER, sí lo manifestemos en pleno hacer una comisión por parte de los académicos y del grupo de trabajo. Es elemental, abogado.

Y también rápidamente despidos justificados, usted, quiero pensar que usted lo considera así, pero después se convierten en despidos injustificados y después

regresan para salarios caídos, salarios devengados y la reinstalación de nuestros compañeros.

Yo quisiera que rápidamente nos comente cuál es la situación, que es lo que está viendo. Nos da un 80 por ciento de juicios laborales de la administración pasada, y yo entiendo perfectamente porque son juicios que se lleva uno, dos o tres años, entiendo perfectamente los tiempos, pero a partir de que usted llega, ¿cómo los encuentra?, ¿cómo los está trabajando? Y en este año que usted lleva para prestar los servicios profesionales con la UACM, ¿cuántos han considerado despidos injustificados?, por lo cual los trabajadores están regresando. Y hasta algunos no me atrevería a decir, no sé, usted dígamelo, si con daño moral, porque aparte de que ganan ese juicio y la Universidad se ve afectado en su patrimonio, hay que pagarles, hay que reinstalarlos y aparte un daño moral que se cuantifica y también cada vez afecta más a la Universidad. Es cuanto.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue la consejera Ana María, y con ella terminamos las participaciones.

ANA MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Me subo a todas las preguntas que ya le han hecho, pero sí creo que era pertinente también hacerle notar al abogado. Gracias por su informe, pero creo que falta como más información cualitativa, porque creo que hay un malestar en la comunidad y nosotros como consejeros no sabemos qué informar sobre todos estos procesos y sobre todo lo que tiene que ver con juicios a partir del Protocolo y por qué tardan tanto.

Creo que eso es algo que ha molestado mucho a la comunidad, que no se siente atendida, que no se siente que hay un seguimiento puntual. Entonces sí quisiera que se explicara por qué es este proceso y estas tardanzas, y que nosotros como consejeros tenemos que informar sobre estas respuestas que nos da para que haya mucho más transparencia y demás, y creo que no se trata solamente de pedir más trabajadores o no sé en qué consiste.

Y también me gustaría que externara su punto de vista sobre si han ustedes desde la Oficina del Abogado General revisar el Protocolo en términos, digamos, de si hay necesidad de hacer algunos cambios y demás.

Entonces esa sería mi intervención. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Entonces le damos hasta 15 minutos al abogado general para que dé respuesta a las preguntas y comentarios planteados, Por favor, Leo.

MTRO. LEONARDO RODRÍGUEZ VÁZQUEZ (Abogado General). -

Es una ronda muy larga, trataremos de que no se nos haya pasado porque estuvimos aquí apuntando.

El tema de obras. El tema de obras y con este se pueden responder algunas preguntas que vayan relacionadas todas con ella.

El asunto del tema con ANCOCE fue que el estudio estructural abarcó prácticamente casi los cinco planteles, entonces en esta demanda estaban involucrados todos los planteles.

¿Cuál es la ventaja de que hayamos ganado el amparo? Aunque ellos hicieron dos demandas, una, la primera de amparo, y voy a tratar de ser breve, pero sí es

aspectos técnicos que son importantes. La primera tenía que ver con que ellos tenían dos actos reclamados. El primero era la ilegalidad, según ellos, de nuestra normatividad en materia de obras, y también la injusticia y se ampararon en contra de la rescisión del contrato, porque se les rescindió el contrato.

Por otro lado, llevaron otra vía donde eso involucraba al área de Contraloría, declaraban la nulidad de la no conciliación. Y cuando ellos quisieron hacer su conciliación, también en la pasada administración, la Contraloría les negó la posibilidad de conciliar, por tal motivo ellos ejercieron dos demandas, una por la vía, como les hemos hablado, del juicio administrativo en términos de la inconstitucional ilegalidad en todo caso de normas y de la decisión. Ese fue el que ganó la Oficina del Abogado General y se ganó, pero todavía queda un recurso.

Nosotros empezamos a hacer también de manera paraprocesal las gestiones para citarnos con los representantes legales de ANCOCE y señalarles: “Ustedes están en posibilidad de hacernos algunas propuestas”. No obstante, en la conciliación ahorita nosotros ya le mandamos el amparo al área de Contraloría para efecto de que nos diga si ellos cómo van en su juicio de nulidad y si en su juicio de nulidad ya lo avanzaron, pues que ellos encabecen, y si junto con el Consejo Universitario podemos conseguir que nos autoricen, porque esto se tiene que autorizar conciliar con ANCOCE. Y no obstante que se nos autorice conciliar, la demanda y el contrato señala penas convencionales, es decir, las fianzas.

Nosotros le propondríamos ANCOCE que se ejecuten las fianzas y que bajo la diferencia de las fianzas, entonces el restante se les podría entregar haciendo la resta de lo que le deben ellos a la Universidad y que ellos nos entreguen el producto, en este caso los estudios estructurales, para que sí así el área de Obras pueda llevarlo a la institución de la Ciudad de México que sanciona los asuntos

estructurales y ésta pueda ser ya liberado para efectos de que se empiecen a realizar obras.

No obstante, también es importante señalar que nosotros le comentamos tanto a la Contraloría que nosotros que podíamos hacer precisamente el uso de la información que presentó el área de Obras con efecto de que había señalado que habían obras en riesgo y que nosotros utilizáramos el concepto precisamente de utilidad pública y del bien mayor para efecto de poder empujar la conciliación y que se libere esa parte, y que evitemos que ANCOCE intente realizar el recurso de revisión que nos podría alargar otros seis meses más el juicio y tener el riesgo, como siempre sucede con todos los juicios, de que lo ganes o lo pierdas.

Si ya ganamos esta instancia, poder apoyarnos todas las áreas, en este caso de manera tripartita e incluyendo, bueno, tripartita porque estamos hablando de Contraloría, Consejo Universitario y Oficina de Abogado, pero en este caso pues también le correspondería ser el ejecutor al área de la Coordinación de Obras, también involucrarlo obviamente.

En ese sentido, esa es la posibilidad y la real posibilidad que tenemos y que la podemos aprovechar en estos días, dándole la mayor celeridad. Ya se le mandó al, al contralor ese comentario de la sentencia. Nada más estamos esperando primero que nos responda y, segundo, podernos reunir con él, pero en tanto nos podamos reunir con él podremos trazar una ruta.

Esto obviamente beneficia a todos los planteles, incluyendo al Del Valle, a todos los planteles, ahí estamos hablando de los estudios estructurales, y por eso quise tratar este tema que abarca, podía contestar algunos puntos que ya fueron abordados en otras.

Mariano Andrade nos preguntó sobre obras y el seguimiento de los amparos. Bueno, el seguimiento de los amparos, constantemente se les da seguimiento a los amparos, tan es así que pues este último, pues nos enteramos de la resolución mucho antes de que nos vinieran a notificar.

Fuimos al juzgado, checamos, no nos notificamos. Ahí sí esperamos por estrategia procesal a que nos vinieran a notificar, porque el recurso de revisión corre a partir de la fecha en que somos notificados. Entonces en aquel momento dijimos: “Nos esperamos a que nos notifiquen”. Para qué? Para dar más tiempo a la posibilidad de venir a plantear la posible negociación.

¿Está levantando la mano alguien?

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

Le explico muy brevemente, abogado.

Necesitamos información puntual para dar información a nuestra vez a la comunidad. Idas y vueltas de notificaciones no nos dicen absolutamente nada, teniendo en cuenta que son obras además que están paradas hace años.

¿Entonces pues realmente cuál es la situación puntual de cada una? No le pido ahora que lo que lo explique. Le pido que si es tan amable nos otorgue la información concreta en documentos precisos que podamos nosotros argumentar y exponer a la comunidad. Gracias.

MTRO. LEONARDO RODRÍGUEZ VÁZQUEZ (Abogado General). -

Muy bien. Mire, desgraciadamente lo puntual que le estoy dando y la única información que se puede dar en esta manera es que ya se ganó ese amparo. No obstante, los demás asuntos pues se encuentran sub judice y no podemos dar

mayor información porque precisamente se nos impide, es un impedimento procesal el hecho de no dar mayor información porque también eso puede afectar también la estrategia litigiosa de la propia Universidad. Si esto trasciende, si decimos: “Esto va en esto, en esto, en esto estamos solicitando esto y esto y lo otro”, pues finalmente afecta la estrategia litigiosa.

Por eso lo que se puede decir es que en este sentido el único informe que podemos dar de todos y que además afecta a todas las obras, es que el juicio más importante ese ya se ganó en materia de amparo en esta instancia. Todavía a la contraparte le quedaría el recurso de revisión.

De hecho, pues corremos el riesgo de que esto suceda si manoseamos mucho el asunto, porque pues la contraparte también tiene abogados y pues deberá tomar sus decisiones, y por eso estamos esperando primero a citarla y es la única información que les podemos dar que sea de carácter público. Lo demás no podemos hacerlo porque estamos en trámite.

Por eso precisamente no podemos hacerles llegar todos los expedientes, desgraciadamente si hay un impedimento, forma parte precisamente del sigilo procesal, entonces ahí sí lo lamento, profesor. Lo más puntual que le puedo dar es esto que fue puntual, lo otro ya sería especular.

¿Podemos ganarlos o podemos perderlos? Bueno, es una estrategia litigiosa que ustedes se han dado cuenta se han visto asuntos que no son propiamente de la Universidad por lo que se han tardado.

Hablemos últimamente, ¿cuánto tardó ahorita la sentencia en términos de gratuidad con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la sentencia que acaba de ser publicada de que son asuntos de uno o dos años? Y no podemos informar esa parte, lo lamento, pero ahí sí me veo impedido por ley, sería falta de

probidad y falta de lealtad a la Universidad abrir un expediente que todavía está en proceso o varios expedientes que están en proceso, por eso nada más damos esa cantidad de números.

Ahora, el asunto de Fongo, que es otro asunto, se absolvió la Universidad del pago de los 10 millones de pesos, determinándose a la empresa que realizó un avance de la obra del 94.5 por ciento. Así se determinó el avance de la obra y en ese momento, quienes estaban en obras hicieron un acta determinaron que había un avance del 94.5 por ciento y a la Universidad se le absolvió. No obstante, también creo que ya está pendiente de ejecución, porque está relacionado y va junto con pegado con algunos aspectos de ANCOCE. No obstante, ahí también estamos haciendo la revisión. Bueno, aquí estaría cometiendo sobre todo sobre las penas convencionales y las fianzas, estamos viendo la revisión, si todavía estamos en posibilidad ejecutar esas penas y esas fianzas, porque esas también prescriben y caducan. También los procesados tienen derechos legales.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Abogado, disculpe que lo interrumpa. Yo fui la que hizo la pregunta con relación a FONGO. ¿FONGO fue para todas las planteles o solamente fue para el plantel Del Valle?

MTRO. LEONARDO RODRÍGUEZ VÁZQUEZ (Abogado General). -

Aunque fue exclusivamente para el plantel Del Valle, se interrelacionó con el tema de los estudios estructurales, o sea, se mezcló el tema de ANCOCE con el de FONGO. Con FONGO ellos nos demandaban 10 millones de pesos. Ellos no pueden ya absolutamente entrar a la Universidad. De hecho, no sé si se enteró, pero a

través de la Oficina del Abogado General y en ese entonces la coordinadora plantel fuimos a tomar posesión de las casetas. Ya las casetas que se están ahí en el plantel Del Valle se levantaron actas, se levantaron inventarios, son propiedad ya como disponga el plantel de dónde se van a poner y todo. Y el material que está ahí, que la mayoría prácticamente es basura, ya la Universidad ejecutó la toma del espacio que habían sido tomados por FONGO.

Lo demás sí está relacionado con ANCOCE, pero por eso les señalo que ahorita estamos en una gran posibilidad y si todos podemos trabajar de manera conjunta y correlacionada, podríamos desatorar lo más pronto posible el tema estructural con ANCOCE.

Yo les señalo, si es complicado, sí son temas, pero como les señalo, a veces que recibimos tres o cuatro demandas de un mismo asunto, como sucedió con ANCOCE, uno por nulidad, otro por ilegalidad, otro por inconstitucionalidad, etcétera, y todas las tenemos que contestar y en algunas pues de ellas lo hacen y lo van atorando.

Ahí también se responde alguno de las otras preguntas que dicen: “¿Por qué la Oficina del Abogado General dilata? No, no, la Oficina del Abogado General no dilata, para nosotros lo ideal sería resolver. La contraparte utiliza tácticas dilatorias. ¿Por qué? Porque les conviene también retrasar los asuntos.

¿Cómo acelerarlos? Pues nosotros no tenemos posibilidad de acelerarlos. Es imposible acelerar los procedimientos. También nosotros sí padecemos algunos de los problemas que, como los he señalado, otras áreas no padecen, porque nosotros sí acudimos afuera, acudimos a la calle, a los tribunales y hay veces que los tribunales están en paro, hay veces que los tribunales los desaparecen, los disuelven, los tribunales que los mezclan, los juntan y entonces pasan los

expedientes de todo un tribunal a otro y entonces esperarnos a que nos sancionen.

Actualmente el Tribunal de Justicia Laboral tarda en acordar un juicio inicial cuatro meses o más, es decir, el que inicia un procedimiento se puede tardar cuatro meses en que le radiquen nada más el juicio. Entonces nosotros no podemos llegar y decirle, oiga señor, bueno, ni nos van a hacer caso, ni nos van a hacer caso, nos van a decir: espere su turno.

Entonces es una parte muy delicada esta circunstancia, pero le comento, estamos en posibilidad, ojalá podamos aprovechar esta gran oportunidad que tenemos de desatorar el asunto de ANCOCE de una manera conjunta e institucional.

Los juicios laborales que nos pueden causar, Gabriel. ¿Por qué tenemos dos abogados en San Lorenzo? Porque así lo ordenó el juez, el juez ordenó esa circunstancia. No es una decisión de la Universidad. Cada vez que se hace una reinstalación, como también nos acaba de suceder, que ese tema también si quieren lo tratamos, nos lo ordena el juez y entonces la Universidad... Y además como los ordena y los basifica, pues les está dando estabilidad en el empleo y ahí se tienen que localizar las personas que hayan llevado estos juicios, los hayan ganado o lo haya ordenado el juez de esa manera la Universidad. Oficina del Abogado General puede desacatar esas órdenes.

Por eso San Lorenzo tiene dos abogados, que si bien forma parte de la Oficina del Abogado General, se encuentran allá y su lugar de labor es allá.

Lo de haber estado en relación algo también con el tema del Centro Histórico, es el otro profesor. ¿El Centro Histórico, te referías Gabriel, al que acaba de ser reinstalado? También es una orden del juez No obstante, ahí hay un recurso, sí se interpuso un recurso, está sub judice, es decir, esto puede ser temporal. ¿Por

qué? Porque son derechos laborales, son derechos al ingreso, y es como una medida también precautoria de un juez ordenar una reinstalación para efecto de proteger derechos laborales como el ingreso, cargas de trabajo y está ordenado en el propio amparo. Todavía ese asunto está pendiente.

¿Qué está haciendo la Oficina del Abogado General? Efectivamente estamos haciendo una serie de documentos que vamos a hacer conocer en su momento para efecto precisamente y atendiendo a la Ley de Víctimas y a la Ley General de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, de tomar la batuta y evitar problemas con las víctimas. Pero tenemos que elaborar un documento lo suficientemente fuerte y bien fundamentado para que se puedan tomar acciones por parte de la Universidad.

No somos ajenos, no somos inhumanos, pero cada decisión que nosotros debemos tomar, como ya lo hicimos en otras circunstancias, tienen que ser bien fundamentadas y no les quepa duda de que lo vamos a hacer. Nada más que volvemos a esta parte: a veces es lenta la participación y es lenta la integración de algunos documentos y algunas participaciones.

Sí lo ordenó, todavía no está firme la decisión del juez, por tanto es atacable y la Oficina del Abogado General está realizando todas las actividades para poder, y lo estamos intentando, echar para atrás la decisión del juez, pero nos encontramos que de la contraparte también hay abogados y hay mecanismos de defensa y tenemos que tomar en cuenta eso, pero estamos dándole atención a eso.

No estoy considerando ni estoy desdeñando lo que haya sentido la compañera Lucía en términos de que dos policías se le hayan presentado, pero nosotros leímos el acuerdo del juzgado y no hay ninguna imposibilidad de que ella acuda sin necesidad de que vayan los policías. No es así. Ningún juez le dice a nadie que

si no viene con los policías no le pueden tomar su declaración, no es así. El acuerdo no viene así. La declaración también que se tomó en el juzgado no es así. El documento al cual hacen referencia también no lo he visto, yo no lo he visto, pero sí hemos visto el acuerdo de la Junta y la Junta señala el uso de la fuerza, y no dice que tienen que presentarla y todo, no dice absolutamente nada de eso. Probablemente lo que estamos es con dos versiones totalmente diferentes.

Aquí en la Oficina del Abogado General si se tomó copia de ese acuerdo, si se dio a la vista. ¿Por qué se notificó al abogado Brandon? Porque el abogado Brandon es responsable de litigios y se notificó por parte de la Universidad. ¿Por qué se notificó a Raúl? Porque Raúl era uno de los requeridos y él tenía que notificarse de manera personal.

Entonces no es que hubiese llegado Brandon y no les puede decir: “Entrégueme todas las notificaciones”. No pueden, la junta no se las iba a dar. Son notificaciones personales.

No lo estamos desdeñando. Lamentamos mucho el hecho de que haya sucedido. Tampoco lo estamos minimizando. No es la intención de la Oficina del Abogado General desestimar o minimizar. Lo único que sí estamos diciendo es que no la iban a presentar y no la iban a detener. Es lo único que estamos señalando.

De todas maneras, el espanto y todo eso que sufrió no lo desdeñamos. No es responsabilidad de nosotros, de la Oficina del Abogado General, no es responsabilidad de ninguno de los litigantes, porque el juicio así se inició. Se inició pidiendo que las notificaciones fueran personales. De otra manera, si el juicio se hubiese iniciado diciendo que la Oficina del Abogado General se responsabilizaba de presentar a los testigos, ahí se hubiera dicho: “A ver, Lucía, a ver Raúl, ya los tenemos que presentar, tal fecha se tiene que presentar”. Pero como era un juicio

anterior, ya no podíamos cambiar las condiciones del juicio y no estábamos enterados de cuando los iban a notificar. Es un proceso interno del juzgado, cuándo lo tiene el secretario de acuerdo, cuándo se le pasa. Hay muchas veces que vamos al juzgado y ya están yendo a notificar a la contraparte y nosotros nos enteramos hasta que ya están yendo.

Nosotros no estamos inscritos ante ningún boletín judicial, no estamos inscritos ante ninguna instancia que nos pudiera dar, tendríamos que pagarlo, que nos pueda dar con anticipación algunos de los elementos, sobre todo de las notificaciones.

Entonces no hay negligencia de parte de la Oficina del Abogado General, ya estaba en esa circunstancia. ¿Cuán se le iba a notificar? No se sabía. Pero lamentamos que esto le haya causado algún problema a la compañera. De entrada, nosotros en los juicios que estamos iniciando sí se les ha pedido que por favor nosotros seamos los que le señalemos al juzgado que presentaremos a los testigos, para que así en ese sentido no tengan ninguna molestia. Eso es con respecto a eso.

El patrimonio. El patrimonio de la Universidad no está irregular, no es irregular. Según el artículo 27 constitucional, todos los bienes de dominio público pertenecen a la nación, todos. Y que el Estado establecerá las modalidades de la propiedad. Entonces lo que nos es asignado pues nos es asignado, o sea, nos es prestado, es como un tipo de comodato en términos del Estado y no nos lo pueden entregar, a menos que sea el propio Gobierno de la Ciudad de México que nos diga: “Se le determina y se les entregue en propiedad”. De otra manera, solamente se nos entrega el uso. No es irregular, es una modalidad de propiedad.

Entonces, ninguno de los bienes son irregulares. De hecho, sólo los que forman parte de la Universidad que hayan adquirido o que hayan sido asignados y en los cuales se tenga que pagar el impuesto, también se solicita Patrimonio Inmobiliario de la Ciudad de México, que es quien administra todos los bienes de dominio público de la ciudad, en la exención del Impuesto Predial.

Pero no es que sea irregular, es otra forma de propiedad. Así como existe a nivel privado el concepto de propiedad en condominio o copropiedad, pues aquí a nivel de dominio público existen los de propiedad de dominio público, los de propiedad de la ciudad, los asignados, etcétera. Entonces, hay varias modalidades, lo señala la Ley de Bienes de Dominio, bienes de la ciudad. Aquí no la tengo.

Ahora, con respecto a la segunda, sobre si la Oficina del Abogado General no es responsable de la propiedad, y si leí el documento, sí, sí leí el documento. Y usted, profesor, ha entregado muchísimos trabajos, yo he entregado trabajos de tesis a nivel licenciatura, maestría y proyectos a nivel doctoral, y hasta la fecha le sigo encontrando errores y los corrijo todavía a posteriori. Es un error mío.

Hoy en la mañana que lo volví a leer, incluso llamé a parte de mi equipo, a Laura, y le dije: “Yo puse esto”. “Sí” Y dije: “Es que ninguna parte del EGO señala esto”. Nosotros no somos responsables, no obstante, sí ayudamos y coadyuvamos. Ese error es completa y absolutamente mío. Sí lo leí y es un error mío y ahorita también estuve analizando las fechas y también dije: “Esto no lo actualizamos, ya tenemos errores”, porque finalmente lo teníamos que haber presentado antes.

La firma electrónica Ya tenemos la autorización por parte de la Tesorería, que es la responsable de la firma electrónica, de usarla en la Oficina del Abogado General. Eso no significa que esto vaya a agilizar los juicios. Significa que podemos consultar algunos aspectos de los expedientes y aun así, aun consultándolos, hay

datos que tenemos que ir a corroborar directamente al juzgado porque no se publica toda la información.

Ya sea que formemos parte, como en un sistema que se llama SICOR, pues aparece parte, aparece el resumen de un acuerdo, pero lo recomendable es que aunque aparezcan los resúmenes o que aparezca que diga que está acordado, lo importante pues mejor es ir a constatar con los propios ojos lo que aparece ahí, porque si no pues se convierte en... Los abogados no podemos trabajar con trascendidos ni con resúmenes de acuerdos. Hay veces que tenemos que ir de todas maneras a consultarlos. Pero ya la Oficina del Abogado General tiene autorizado el uso de la firma electrónica.

Voy a las preguntas que hizo la compañera consejera Fabiana.

Ya podríamos, deberíamos hacer todo lo posible para continuar las obras. De hecho, nosotros estamos empeñados y empecinados en que podamos lograr este acuerdo. Se trabajó muy duro, créanme que se trabajó muy duro para ganar ese amparo. Quienes quisieran ver el expediente, el expediente tiene muchísimas fojas y, sin embargo, fue una labor y en este caso ni siquiera fue de uno.

El equipo de abogados que está encargado de amparos, en este caso la maestra Nélida y el compañero Juan también estuvo colaborando ahí, Montserrat, prácticamente todos, varios de los abogados estuvieron colaborando, pero bajo la dirección de la abogada Nélida. Este sí es un éxito total y absolutamente de ellos. No es mío, es el éxito de un equipo, y cuando nos sentamos y tuvimos el amparo dijimos: “Ahora tenemos que coronar este éxito, tenemos que lograr que se dé”. Ese sería un éxito para todo el equipo, pero fundamentalmente para esta administración e inclusive para este Consejo Universitario que nos podamos sentar a desatorar esto, sería creo que el gran éxito de todos en conjunto.

Entonces pues los invito a que nos acompañen a que podamos destrabar ya la parte de obras que sería ideal para todos nosotros.

Lo de PESKER. A PESKER ya se hicieron observaciones, se le mandó al área académica y el área académica la mandó a la Secretaría por su parte. No nos han mandado absolutamente nada hasta ahorita.

Nosotros hicimos observaciones conforme a nuestra propia legislación y le dijimos aquí falta esto, esto, esto, esto y lo otro, se les entregó, se envió a la propia Secretaría y no hemos tenido retroalimentación. Ya les hemos mandado informaciones de alcance, correos de alcance y hasta la fecha no nos han contestado. Sabemos la importancia, sabemos que es un programa emblemático de esta Universidad que no hay en ninguna otra Universidad y estamos conscientes de ello, lo entendemos y vamos a seguirle dando seguimiento a eso.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Reitero mis felicitaciones al equipo por este logro de ANCOCE de haber ganado y cuenta con nosotros para salir adelante con esto.

MTRO. LEONARDO RODRÍGUEZ VÁZQUEZ (Abogado General). -

Quiero recordar, perdón, porque creo que en algunas, como fueron reiterativos en el tema de PESKER, FONGO y algunos, creo que ya di respuesta a muchas de las preguntas, alguna de ellas información.

Este tema sobre todo para el doctor Gabriel y para otros, la información cualitativa y la información cuantitativa que nos piden nuestros maestros de metodología de cuándo tiene que ser cuantitativa y cuánto tiene que ser cualitativa.

Creo que cuantitativamente hablando, sí se manejan de manera como lo señalamos, aparentemente superficial, pero así tiene que ser, porque casi la mayoría de los asuntos pues siguen en una etapa procesal y por tanto solamente tenemos que dar este tipo de números.

Ahora, lo cualitativo está precisamente en determinar que se ha seguido y se ha apoyado todo lo que tiene que ver con la legislación universitaria. Hemos tratado de dar cabal cumplimiento en la legislación universitaria. Hemos cometido varios errores, pero pues ahora sí que como dice nuestra lema, somos humanos, humanos somos y pues errar también es de humanos.

Compañera consejera Fabiana, que también me hizo una pregunta o una llamada de atención en términos de la relación con el Sindicato.

Bueno, pues si mi actuar ha ofendido a alguien no ha sido con la intención de ofender a nadie. No tengo ninguna formación personal, claro que vivo en una sociedad machista, pero créanme que he tratado de capacitarme en esos temas. Si mi actuación ha ofendido algunos compañeros o algunas compañeras sindicales, pues habré de hacerles llegar mis disculpas porque no ha sido mi intención, no lo he querido. S

é que mi tono de voz es un tono de voz alto también acostumbrado a dar cátedra, a dar clases, pues a veces con grupos muy llenos estoy acostumbrado a hablar alto, pero nunca es con afán de ofender a nadie, jamás con calificativos, jamás con descalificativos. Si eso no ha sucedido pues sí lo lamento, porque eso no es el mensaje que he querido dar. De hecho, mi equipo está conformado por grandes mujeres y con ellas me apoyo y son mi base y mi compañía. De mi comportamiento con las mujeres ellas pueden dar mayor referencia porque convivo a diario con ellas. Entonces si he dado otra impresión, pues lo lamento

profundamente porque no ha querido ser mi forma de actuar. Así como soy abogado, tengo el suficiente valor civil para pedirle disculpas a la gente cuando he cometido alguna falta o alguna ofensa, y entonces si alguien se ha sentido ofendido y me lo reclama le haré llegar las respectivas disculpas, compañera Fabiana, Pero de veras no ha sido mi intención.

Creo que he respondido, si alguno me ha faltado es que la ronda fue muy larga y me tardé en anotar, pero creo que respondido casi todas.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Leo. Creo que corresponde preguntar si consideran que está suficientemente discutido. Si no estuviera, abrimos una segunda ronda de participaciones de hasta 10.

Yo les preguntaría si consideran que está suficientemente discutido que emitieran su voto, por favor. Son 15 votos a favor. Ahora los que consideren que no está suficientemente discutido y que abramos una segunda ronda de participaciones, por favor emitan su voto. Nueve votos. Abstenciones. Cuatro abstenciones.

Como la votación fue mayoritaria en que está suficientemente discutido, pues agradecemos al abogado su participación. Muchas gracias.

Creo que quedan ahí muchas preguntas de los consejeros, entonces en algún momento yo creo que habría un acercamiento con la Oficina del Abogado General y pues darás respuestas puntuales a cada una de las preguntas que se realicen.

MTRO. LEONARDO RODRÍGUEZ VÁZQUEZ (Abogado General). -

Muchísimas gracias a todos y que tengan una buena sesión y buenas noches y buen arribo a sus casas los que todavía no lleguen. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Siguiendo con nuestro Orden del Día aprobado, ahora le tocará al contralor, al maestro Jesús Zarco. Igual le damos 20 minutos, maestro, para que nos haga una exposición y después pasaremos a la ronda de preguntas y usted vería otra participación de lo más 15 minutos para sus respuestas. Entonces empezamos, ahorita tendría 20 minutos y pues le damos la palabra, por favor.

MTRO. JUAN JESÚS ZARCO MAGAÑA (contralor General). -

Buenas tardes, distinguidas y distinguidos consejeros universitarios del Pleno Consejo Universitario, Octava Legislatura, autoridades universitarias e integrantes de la comunidad universitaria.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33, fracción XIX, del Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, comparezco respetuosamente ante este honorable Pleno del Consejo Universitario para presentar el Informe Anual de Actividades de la Contraloría General correspondiente al ejercicio 2025, para los efectos previstos en el artículo 17, fracción XIX, de la ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Como ya lo dijeron los académicos, efectivamente ustedes ya tienen todo un informe, entonces me permití hacer una versión resumida de mi informe general, independientemente de que todos ustedes tienen toda la información completa.

En ese sentido, en cumplimiento de lo dispuesto por la normatividad universitaria, les informo que este informe se estructura en cuatro grandes apartados. Uno corresponde al área de Auditoría y Fiscalización, otro al área de

Control Interno y Evaluación, uno más al área de Responsabilidades y el siguiente y último al área de Seguimiento.

En cuanto al área de Auditoría y fiscal, durante el 2025 el área desempeñó una función estratégica orientada a:

- Verificar el cumplimiento de la normatividad.
- Fiscalizar el ejercicio de los recursos públicos y prevenir riesgos administrativos, financieros y patrimoniales.

Principalmente ejecutaron las siguientes acciones:

- Ejecución del Programa anual de auditoría 2025.
- Auditorías integrales y específicas en Recursos Humanos, que se llevaron a cabo precisamente en el área de Recursos Humanos, en Tesorería, en Servicios Administrativos, en Patrimonio inmobiliarios y en Obras. Esas son conforme al Programa Anual de Auditoría 2025.
- Identificación de áreas de oportunidad en controles documentales, conciliaciones financieras, planeación de adquisiciones y gestión patrimonial.
- Elaboración de documentación para auditorías externas.
- Diagnóstico integral del Servicio de Comedores Universitarios y participación en comités y actos institucionales.

Se fortaleció el control interno en el sentido de la trazabilidad del gasto, la disciplina administrativa y la prevención de riesgos.

En ese sentido, es importante señalar que durante el año 2025 la auditoría participó en AMOCVIES en las reuniones que se hacen anualmente, particularmente la que se llevó a cabo en Oaxaca y en Yucatán.

En ese sentido, tenemos una vez que participamos en AMOCVIES, el área de Control Interno y Evaluación se desarrolló el Programa de Control Interno con acciones como:

- Verificación de Control Interno en la Unidad de Transparencia.
- Seguimiento al Plan Integral de Desarrollo.
- Acompañamiento a unidades responsables.

Se detectaron áreas institucionales que requieren fortalecimiento, entre ellas:

- Normatividad interna.
- Manuales y procedimientos.
- Indicadores y POA.
- Gestión de riesgos.
- Estructura orgánica.
- Tecnologías de información.
- Códigos de ética.
- Y Políticas Operativas.

Asimismo, se participó activamente en el COMPLAN en 12 sesiones; en el CAAPS en 24 sesiones; en el Comité de Obras, procesos de licitación, atención del requerimiento de la Auditoría Superior, Local y Federal y se llevaron a cabo actividades de capacitación en transparencia y protección de datos personales.

En ese sentido, se requiere avanzar hacia un sistema de control más articulado, preventivo y con bases normativas más sólidas, porque ya nos hemos dado cuenta de que carecemos de las normatividades más sólidas.

Tenemos un área que se llama el área de Responsabilidades. Esta área de responsabilidades tiene tres grandes áreas que es: Investigadora, Substanciadora y Resolutor.

En el 2025 el área Investigadora se iniciaron 77 expedientes de los cuales se concluyeron 7. Asimismo, se mantiene un universo aproximado de 248 expedientes en investigación. Se enfrentan rezagos históricos y falta de titularidad formal.

En el área Substanciadora se le emitieron dos procedimientos al área Resolutora y cuatro expedientes por faltas graves fueron turnados al Tribunal de Justicia Administrativa.

En cuanto al área Resolutora se encuentran en trámite dos procedimientos. Se dio seguimiento al recurso de revocación, se regulariza el área tras ausencia de titular y falta de acta de entrega-recepción.

Las acciones relevantes en estas áreas es la implementación de base de datos integral para control de expedientes, que ya está llevando a cabo formalmente un control estricto; ordenamiento, clasificación física de archivos; y coordinación inter áreas para reducir el rezago entre las áreas Investigadoras Substanciadoras y Resolutora.

Los desafíos principales que enfrentamos en esta área es la falta de titulares en dos áreas, que es el área precisamente Investigadora y el área Substanciadora, en las cuales no tengo titular ni quien lleve a cabo esas áreas, por eso es por lo que yo estoy asumiendo esa responsabilidad.

Ausencia de lineamientos internos específicos. No tenemos una normatividad específica y seguimos aplicando la Ley de Responsabilidades de la Ciudad de México.

Insuficiencia de personal de estructura y necesidades urgentes de reestructuración organizacional. La consolidación del Sistema de Responsabilidad

Administrativa depende de contar con normatividad interna clara y estructura orgánica formalmente aprobada.

En el área de seguimiento, durante 2022 se realizaron acciones en materia de transparencia y protección de datos personales, llevaron a cuatro sesiones ordinarias y 19 sesiones extraordinarias del Comité de Transparencia y Protección de Datos Personales; revisión y actualización de tres sistemas de datos personales y verificación de avisos de privacidad y medidas de seguridad.

En la cuestión del Comité de Becas tuvimos dos sesiones ordinarias y 25 extraordinarias durante 2025.

En el Comité de Servicio Social llevamos a cabo nueve sesiones ordinarias y cinco extraordinarias.

Otros resultados que realizamos durante 2025 fueron 53 cartas de no inhabilitación emitidas para el diverso personal que es requerida para los diversos trámites que se realizan.

Se realizaron 57 actas de entrega-recepción, entre ellas se llevaron 10 actas de aclaraciones porque el personal no estaba conforme y algunas de estas terminaron en el área de Investigación para que se inicie un procedimiento de investigación y posteriormente determinar lo conducente.

Participación en cuatro licitaciones públicas, seguimiento de inventarios institucionales, se elabora 648 oficios y hubo atención y seguimiento a atenciones inmediatas.

En este sentido, se consolidó un enfoque preventivo fortaleciendo la transparencia, el control patrimonial y rendición de cuentas.

En el ejercicio 2025 representó un periodo de consolidación institucional para la Contraloría. Se fortaleció precisamente lo que corresponde al control interno, la

fiscalización de gasto, la cultura de la transparencia, la protección de datos personales, la prevención de riesgos administrativos.

No obstante, les comento, persisten desafíos estructurales como son:

- El fortalecimiento de la estructura orgánica de la Contraloría General.
- La emisión de normatividad interna específica, que ya en su momento ya la tiene también el área del CU es el área encargada de legislar, pero ahí tiene bastante normatividad en sus pendientes por acordar.
- Integración de la tecnología.
- Sistemas de riesgos.
- Designación formal de titulares en las áreas claves que es el Área Investigadora y el Área Substanciadora.

En ese sentido, la Contraloría reafirma su compromiso como órgano técnico independiente de control, fiscalización y prevención, orientado a garantizar el uso adecuado de los recursos públicos en estricto respeto a la normatividad.

En este sentido, agradezco de manera respetuosa la consideración, apertura, disposición y atención de este honorable Consejo Universitario al Informe Anual de Actividades de la Contraloría General que hoy se rinde ante su Pleno, en cumplimiento de la normatividad universitaria confiere a esa instancia y para efectos previstos en la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

La Contraloría General refrenda mediante este acto formal de rendición de cuenta su vocación institucional como órgano técnico de control, fiscalización y prevención, comprometido con la legalidad, la objetividad, la transparencia y la mejora continua de la gestión universitaria, en estricto respeto a la autonomía universitaria y al marco normativo que la rige.

El informe que se presenta ante este honorable Pleno, que es independientemente de que ya presentamos por escrito, tiene como finalidad compartir de manera ordenada y clara las acciones realizadas y los resultados obtenidos y al mismo tiempo ofrecer elementos de apoyo para las funciones de supervisión, deliberación y conducción estratégica que corren al Consejo Universitario en beneficio permanente de la comunidad universitaria.

Finalmente, se reconoce el profesionalismo, integridad y compromiso del personal adscrito a esta Contraloría General, cuyo trabajo permite consolidar una Universidad pública eficiente, transparente y al servicio de la comunidad.

Con lo anterior queda formalmente presentado el informe a consideración de este Pleno del Consejo Universitario.

Quedo a su disposición para responder las preguntas o comentarios que tengan a bien formularme. Es cuanto.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Jesús. Entonces, una vez que el contralor ya presentó su exposición, les diría que abrimos la ronda de participaciones. Iniciamos con la consejera Tania Rivera, por favor.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Antes que nada, le quiero agradecer a nuestro contralor por el reporte que nos presentó al Consejo Universitario.

Y quisiera consultar con él si en el ámbito de sus atribuciones de vigilancia y de control del ejercicio de los recursos universitarios, cuenta con información respecto de la situación administrativa del pago que corresponde a la hora del

laboratorio de Nutrición del plantel Casa Libertad, particularmente si dicho pago ya fue realizado a la empresa que ejecutó la obra.

En caso de que el pago aún no se haya efectuado, porque al parecer se tenía que hacer en este mes, también agradecería si nuestro contralor, desde la perspectiva de control y fiscalización, existe pues alguna previsión o posible implicación administrativa para la Universidad en el supuesto de que estallara la huelga del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Y ya finalmente, si esta información corresponde a otra instancia administrativa, agradecería que se nos indicara pues cuál será la autoridad competente para que yo pueda solicitar esa información. Es cuanto, gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Tania. Sigue el consejero Igor, por favor.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Contralor, gracias por su informe.

Yo nada más quería preguntarle, mencionó que había una falta de normatividad interna que no permitía cumplir del todo las funciones. Si nos pudiera especificar qué normatividad específica es en la que está pensando que hace falta. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Igor. Consejero Gabriel, por favor.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

En la misma línea de Igor, pero en una cosa mucho más específica, preguntarle al contralor si a partir de las auditorías externas sobre los estados financieros, que entre las cosas que se han señalado, me refiero a las autoridades de los estados financieros del 2024, que hay una gran falta de procedimientos en el manejo de los recursos de nuestra Universidad.

Entonces, más allá que me diga cuáles son las que faltan, le pediría si usted tiene en sus facultades elaborar y proponer normativas que puedan ayudarnos a regularizar el uso correcto de nuestros recursos de manera transparente.

Eso es todo, contralor. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Gabriel. Sigue la consejera Wilda, por favor.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Muchas gracias, contralor, buenas noches.

En su informe menciona principales riesgos detectados, y a mí me gustaría saber cuál de ellos les parece de más urgente atención y si tiene alguna propuesta específica. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Wilda. ¿Alguien más desea participar? Al parecer no. Entonces le damos la palabra al contralor, por favor, que nos dé sus comentarios y las respuestas a las preguntas planteadas. Adelante, por favor. Jesús.

MTRO. JUAN JESÚS ZARCO MAGAÑA (Contralor General). -

Muchas gracias, rector.

En cuanto a la pregunta de Tania, en cuanto a si contamos con la información del pago de Nutrición y demás, le puedo decir que no la tengo a la mano en este momento, pero si nos comprometemos a buscarla y verificar esta información, puesto que este es el informe del 2025 y esto que usted comenta seguramente corresponde a la información que vamos a manejar en el 2026. Pero independientemente de esto, sí nos comprometemos a proporcionar la información en cuanto a los pagos de Nutrición.

Por el mismo lado va su pregunta de la respuesta acerca de estalla la huelga, ¿qué pasa con los recursos?

Bueno, le puedo decir lo siguiente. Hay contratos que tenemos que cumplir por términos de ley y si por equis o ye estallara la huelga y se cierran los planteles y no se dejan terminar las obras, pues hay una serie de responsabilidades para nosotros, como Universidad, porque los contratos contienen penalidades y en caso de que sea por impedimento en ese caso de la Universidad de que no se puedan llevar a cabo, pues sí habría una afectación ahí en cuanto a esto, pero este sería un tema que tendría que respondernos el abogado general.

Pero sí en todos los contratos sin excepción se contemplan penalidades y si las penalidades son en este caso porque no se pueden llevar a cabo las obras porque estalló la huelga y no se puede terminar las mismas, pues nos pueden aplicar penalidades en contra de la Universidad. Esto es en cuanto a la consejera Tania.

En cuanto a lo que me comenta el consejero Igor sobre de qué normatividad hace falta, le puedo comentar que hemos estado mandando al CU desde el año pasado

más de diez normas que nosotros pretendemos llevar a cabo. Sin embargo, las mismas están atoradas ahí.

Y como compromiso también tenemos nosotros vamos a enviarle la información directamente ahí a usted para que vea cuáles son todas las propuestas que estamos presentando en cuanto a las normas, pero las que más son de trascendencia ahorita son:

En 2019 y en 2021, el Sexto CU y el Séptimo CU crearon precisamente el área de Responsabilidades y uno de los compromisos era que se contara con la normatividad para llevar a cabo la aplicación de las responsabilidades a los servidores públicos.

Yo sé que es un tema que no queremos hablar ni queremos tocar, porque decimos que no somos servidores públicos, que nada más somos los que manejamos los recursos y demás. Sin embargo, si les comento que si se aplican sanciones a servidores públicos dentro de la Universidad y esto se están aplicando y ustedes del CU están conscientes de lo que estoy hablando ahorita porque tenemos casos recientes.

En ese sentido, sí existen los servidores públicos dentro de la Universidad y se les aplica la sanción.

¿Y cuáles son las normas que nosotros queremos aplicar? Bueno, son las normas que la misma Universidad genera para efectos del adecuado fincamiento de los procedimientos que estén acordes a la legislación federal y local en cuanto a la aplicación de las responsabilidades de los servidores públicos.

Y tenemos un tema bien delicadísimo que se llama declaraciones patrimoniales, que también por ahí presentamos nosotros unas propuestas y es un tema que nosotros constantemente estamos viendo en la AMOCVIES. La AMOCVIES es la

Asociación de órganos internos de control a nivel nacional de todas las universidades.

Y otra de las normas que ya también presentamos ahí con ustedes es la de las declaraciones patrimoniales. Sin embargo, están frenadas en el CU, pero sí nos comprometemos, consejero Igor, a mandarle toda la relación de la información e inclusive los proyectos de todo esto que en su momento ya se ha manejado.

En cuanto lo que comenta el consejero Gabriel de las auditorías externas del 2024, ¿qué procedimiento nos hacen falta? La normatividad. La normatividad es la que nos va a dar la pauta de cómo seguir un proceso y un procedimiento y una vez de que, por ejemplo, nuestros auditores externos detecten algunas irregularidades y en estas normatividades internas que exista dentro de la Universidad exista un proceso y un procedimiento adecuado para cómo fincar una responsabilidad, por ejemplo, a la tesorera si vemos que algo está mal o algún área que tenga manejando malos recursos y ahí nos daría la pauta a seguir adecuadamente.

Sin embargo, como todo lo manejamos con el auxilio de las leyes federales y locales, pues ahí alguien tiene que iniciar la denuncia o la queja y llega al área Investigadora, y nuestra área Investigadora uno de los grandes retos que tenemos es de que no contamos con titular ni quien lleve a cabo esa área Investigadora.

Y si se integra adecuadamente el expediente como falta leve, pues se turna precisamente al área Substanciadora, y si se detecta desde ahí que esa falta grave porque hay desfalco de dineros y demás, se turnará al Tribunal de la Ciudad de México para que ésta aplique las sanciones.

Y lo que comenta precisamente la consejera Wilda, ¿qué es lo más urgente y prioritario en el área? Lo más urgente y prioritario, consejera Wilda, es

precisamente que ahorita nosotros ya presentamos dos puntos de acuerdo para que le autoricen a la Contraloría General, a través de CU, que se suplan las dos vacantes que tengo yo en el área de Contraloría, precisamente del área Substanciadora y del área Investigadora.

Y por ahí ya también estuvimos platicando con la consejera Fabiana, en cuanto estuvimos viendo la cuestión orgánica de que nosotros no tenemos cabeza de auditores, no tenemos un responsable de nuestros auditores. Ya les mandamos toda la información que me comprometí a mandarla, en donde les explico de que por una comisión se perdió mi plaza de Auditoría, es decir, alguien se fue comisionada a San Lorenzo y se llevó la plaza para San Lorenzo y no sé cómo fue.

Alguien de aquí de los consejeros comentaba que una cuestión política, yo creo que sí, en su momento fue desde el 2014-2013 y desde esa fecha no tenemos.

¿Entonces cuáles son los grandes retos que tenemos ahorita? Son que no tenemos personal en las tres áreas responsables y son áreas delicadas y fundamentales. Estamos hablando de Auditoría y ya se nos fue ahorita de prejubilatorio el contador Rafael, ya nada más nos quedan dos, nos quedan el licenciado Félix y la licenciada Judith. Y no tenemos responsable.

En el área de Investigaciones tengo cinco prestadores de servicios profesionales que tuvieron a bien en autorizarme, y ellos están dando seguimiento a 248 expedientes y me están sacando todos los asuntos, pero yo estoy obligado a darle seguimiento a todos esos expedientes y todavía no se turnan al área Substanciadora, pero se van a empezar a turnar al área Substanciadora y al área Resolutora. En el área Resolutora no tengo ningún problema porque hasta ahorita tenemos a alguien ahí. Y afortunadamente el doctor Gabriel nos hizo favor de

pedirnos ahí que preparáramos la convocatoria para las tres áreas y ya se está trabajando y preparando esa información.

Es cuanto en cuanto a esas preguntas y quedo a sus órdenes.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Disculpen, pero me gustaría reformular la pregunta porque no me refería a las necesidades del área, señor contralor, sino a los riesgos para la Universidad que usted mismo señala en la página 15, que habla de procedimientos pendientes no publicados, insuficiencia personal en recursos que apenas es un punto, demoras por falta de autorizaciones, etcétera.

MTRO. JUAN JESÚS ZARCO MAGAÑA (Contralor General). -

Me veo la penosa necesidad de comentarle que no tengo fresca esa información, pero de todas maneras me comprometo a checarla y a proporcionársela.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Veo manos levantadas y yo creo que como no terminamos la ronda de 10 participaciones, podemos dárselas sin un conflicto. Entonces le damos la palabra a la consejera Fabiana.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Gracias, contralor, por su informe.

Mi pregunta es tal vez por desconocimiento, ¿no tiene el Consejo Universitario que aprobar el Programa de Auditorías 2026? ¿No pasa como, por ejemplo, la Coordinación de Obras que presenta el Plan de Obras 2026 cada año, la

Contraloría General no tendría que presentar al Consejo Universitario su Plan de Auditorías anual?

También me sumo a la pregunta de Wilda, para que en otro momento sí nos pueda hacer llegar este análisis como tipo FODA, digamos, de las problemáticas o las áreas que se requieren reforzar cómo desde una perspectiva más integral, y no nada más desde el punto de vista de la Contraloría, sino vinculando, por ejemplo, con la normatividad, con lo que tendría que hacer la Comisión de Asuntos Legislativos, lo que tendría que hacer la Oficina del Abogado General y el Pleno en su conjunto, o sea, como esta visión más integrada de cómo reforzar los controles institucionales.

Y justamente el día 12, pasado mañana, vamos a abordar el tema de la Comisión de Planeación de la estructura para la Contraloría, vamos a discutir ese tema que usted presentó. Pues eso sería por mi parte. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue la consejera Luz Elena.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

A mí me preocupa sobremanera la falta de normatividad que va propiciando la fuga de plazas que están asignadas para un área y que terminan en otro lado, de acuerdo a un momento político o a la decisión de una persona que está en Rectoría o en alguna posición de decisión y de poder.

Y creo que parte de una solución, o corrijáme usted a ver si puede profundizar un poco en esto, sería el que toda plaza que se haya ido comisionada, que regrese a su lugar, se acabó la comisión. Si la plaza que se tenía 39.5, que es de la

Contraloría, fue asignada como comisión, toda comisión se puede terminar en cualquier momento y no se pueden estar generando plazas de reemplazo justamente porque se tomó la decisión en otro momento, muchos años atrás y tengamos que resolver la sustitución de la plaza.

Entonces yo preguntaría si existe la manera de tener una normativa justamente para que la gente regrese a su lugar, caray, porque así como esa plaza también ocurre en académicos, de profesores que se han ido a otros lados de comisión o gente que estaba en un área y termina en otra porque está comisionada.

¿Qué posibilidad hay de que se recupere de esta manera? Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue el compañero Joel.

JOEL MARTÍNEZ HUERTA (Garcíadiego-Administrativo). -

Gracias, contralor, por la paciencia y la espera de todos estos días. Gracias por el informe.

Yo tengo una pregunta y una sugerencia para usted.

La primera pregunta es, ayer la encargada del despacho de la Tesorería dijo que la Oficina del Abogado General la está defendiendo en el procedimiento que la Contraloría General tiene abierto en su contra.

¿Cómo es esto, contralor? ¿Cómo es que la Oficina del Abogado General defienda a la tesorera en un procedimiento del Órgano Interno de Control? ¿Nos podría usted comentar algo? Era también una pregunta que le iba a hacer el abogado, pero ya no me dio tiempo.

Y la otra es, ¿nos podría comentar un poco más simplemente lo que sucedió con esa plaza responsable de Fiscalización, si no mal recuerdo, nos lo planteó en la sesión de trabajo con la Comisión de Planeación, pero creo que es importante que el Pleno conozca la situación de esa plaza en particular, porque pues es una situación bastante anómala, no hay acuerdo del Consejo Universitario que la sustente, no hay procedimiento que sostenga ese movimiento de una plaza de la Contraloría y que ahora aparezca en la Secretaría General, y me parece que es un asunto no menor? Entonces agradecería eso, contralor.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Joel. Sigue la consejera Olga, por favor.

OLGA MARGARITA RODRÍGUEZ CRUZ (Tezonco-Académico). -

Al igual que Joel, mi pregunta iba dirigida hacia qué estaba pasando precisamente con la tesorera, porque todo pareciera con palabras populares, que fuese fuego amigo. Anteriormente ya los recursos se habían desechado en contra de la tesorera, y ahora ese tipo de recursos en donde se le quiere inhabilitar vuelven a estar presentes. ¿Entonces a qué se debe? ¿Esta es una cuestión política? ¿Qué es lo que se pretende con ello?

Entiendo que puede estar dentro de las atribuciones del contralor, pero también entiendo que la tesorera está defendiendo los bienes de la Universidad, ¿entonces para quién está trabajando el contralor? Lo pregunto porque a mí sí me preocupa este tipo de situaciones que se estén dando dentro de la Universidad, y a mí me parece que no debe ser, aunque estén dentro de sus atribuciones. Creo que cuestionar siempre es muy importante, pero los casos ya

habían sido desechados y entiendo que ahora la Contraloría está en contra de la tesorera, entonces ojalá nos pueda aclarar esa situación, por favor.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias Olga. Contralor, le damos la palabra para que nos apoye o nos dé sus respuestas a las preguntas planteadas por los compañeros y compañeros consejeros.

MTRO. JUAN JESÚS ZARCO MAGAÑA (Contralor General). -

Claro que sí, con todo gusto consejeros.

Lo que pregunta la consejera Fabiana referente a que si se tiene que aprobar el Plan Anual de Auditorías, la respuesta es sí, sí la tendrían que aprobar. El detalle está en que nosotros presentamos nuestro Informe Anual y yo me permito publicarlo los medios por los tiempos que tenemos, porque ya tenemos que empezar desde enero las auditorías en el primer trimestre. Sin embargo, vamos a proceder a partir de este 2026 con el tiempo suficiente de presentarles a ustedes un Plan Anual de Auditorías ahí por agosto para que me lo autoricen en diciembre y se pueda empezar a trabajar en el primer trimestre de enero.

Nosotros presentamos las solicitudes del Plan Anual de Auditoría en seguimiento a lo que va ocurriendo con los tiempos y comento con los tiempos porque, por ejemplo, tomaron Casa Libertad y uno de los compromisos eran los comedores y las cuestiones de obras.

Con los comedores presentamos una primera parte de la respuesta que hubo después de muchas entrevistas que se hizo a los comedores y estamos trabajando ahorita y la metimos dentro del Plan Anual de Auditoría 2026 en seguimiento de

comedores y también es la segunda parte de obras como parte de la responsabilidad que tenemos.

Pero la respuesta es sí, el Consejo Universitario sí nos tiene que autorizar nuestro Plan Anual de Auditorías y nos comprometemos a presentarlo el del 2006-2027 a principios de agosto de este año. Eso es en cuanto a lo que me pregunta la consejera Fabiana.

En cuanto me pregunta María de la Luz Elena, aunque esto ya sale de la información de nuestro Informe Anual 2025, sí le puedo comentar que el Contrato Colectivo de Trabajo contempla un año como máximo para tener una comisión. Sin embargo, yo me he enterado de casos muy tristes que ya llevan muchísimos años en los diferentes puestos.

¿Y esto cómo lo podemos resolver? Bien fácil. Ustedes, como Consejo Universitario, con el hecho de legislar y poner las reglas adecuadas de lo que se tiene que hacer y no hacer, es en ese sentido. Pero también tendremos ahí una cuestión bien delicadísima con el Contrato Colectivo de Trabajo y las negociaciones que se tendrían que hacer, puesto que estamos hablando con personal de base y demás y en cualquier momento que usted quiera o cualquiera de nosotros quiera accionar en contra de cualquier trabajador de estos, va a intervenir el Sindicato.

Sin embargo, si fijamos las reglas del juego adecuadamente y la normatividad, porque existen esos vacíos legislativos donde la gente abusa, pues en la normatividad nosotros sí podemos fijar los tiempos que una persona, en términos del artículo equis del Contrato Colectivo de Trabajo que puede tener hasta un año la comisión, al término del año se deberá de regresar, haga de cuenta como que estamos reglamentando el Contrato Colectivo de Trabajo, pero en una

normatividad interna que ustedes sí tienen toda la facultad de hacer y esto lo solucionarían ya con normatividad debidamente regulada y verificando y poniéndole candados por todos lados para que esto no ocurra. Y si ya ha estado ocurriendo y demás, todos los casos que existan y demás, yo pienso que a través de estas normas se pueden solucionar.

Lo que me comenta Joel y después me replantea la consejera Olga respecto del caso de la tesorera, les comento que estoy presentando mi informe 2025 y por respeto al informe que yo estoy presentando yo no les puedo dar este tipo de información, pero sí les puedo decir lo siguiente.

Dentro del Consejo Universitario, el acuerdo de creación de las tres áreas del 2019 contempla precisamente un área de un defensor de oficio. Este defensor de oficio es el encargado de representar a los trabajadores ante los asuntos que se llevan a cabo en el área de Investigaciones, porque la Contraloría no puede ser juez y parte, y entonces en todas las áreas existe un defensor de oficio.

La figura del defensor de oficio es una figura aislada que no pertenece ni a la Oficina del Abogado General ni a la oficina de la Contraloría General. Sin embargo, para efecto de control y demás, al defensor de oficio lo tiene el abogado general.

Por eso a lo mejor es de que existe una confusión ahí de que lo está representando la Oficina del Abogado General, y no, no lo está representando a la Oficina del Abogado General, lo está representando a él a través del mismo acuerdo de creación de las tres áreas, que incluye también la Defensoría de Oficio como una cuarta área, que por cierto no le pusieron nivel, un defensor de oficio. Y por ende, esta persona es la encargada de llevar su defensa.

Y en cuanto a lo que dice la consejera Olga, ¿para quién está trabajando la Contraloría? La Contraloría está trabajando para aplicar la normatividad que

existe, y si dentro de esta normatividad que existe se tiene que aplicar algún tipo de responsabilidad en contra de algún trabajador porque resulta que desfalcó a la Universidad, se le tiene que aplicar la norma.

Por eso es importantísimo que se legisle en materia de responsabilidades, porque nosotros no contamos con normatividad, pero el acuerdo del 2019 y el del 2021 autorizan de que las áreas Substanciadora, Investigadora y Resolutora apliquen de manera, hasta en tanto no exista la normatividad, la Ley de Responsabilidades de la Ciudad de México, y por eso se les aplica y sanciona.

¿Para quién trabaja la Contraloría? Trabaja precisamente para aplicar la normatividad dentro de la Universidad. Es cuanto

OLGA MARGARITA RODRÍGUEZ CRUZ (Tezonco-Académico). -

Contralor, me refiero específicamente al caso de la tesorera.

MTRO. JUAN JESÚS ZARCO MAGAÑA (Contralor General). -

Específicamente al caso de la tesorera, son diferentes tipos de procedimientos los que se tienen en el área y uno de esos procedimientos es el que usted comenta que tuvo esta cuestión y por eso es de que se le aplicó. Pero esto no corresponde al Informe del 2025. Si no se correspondería al Informe del 2026, porque se acaba de resolver. Es cuanto.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Siguiendo el procedimiento, les preguntaría si consideran que está suficientemente discutido. A favor de suficientemente discutido, por favor, levanten su voto. Son 21 votos a favor de que está suficientemente discutido. Y

ahora les pediría que emitan su voto los que consideren que no está suficientemente discutido. Un voto porque no está suficientemente discutido. Abstenciones. Tres abstenciones. Y ausencias serían seis.

Entonces, dado que se considera que está suficientemente discutido, pues no queda más que agradecer al contralor su informe y sus respuestas. Contralor, seguramente vamos a tener algunas preguntas que por ahí quedan en el tintero y se las haremos llegar o platicaremos con usted.

MTRO. JUAN JESÚS ZARCO MAGAÑA (Contralor General). -

Agradezco de manera respetuosa la consideración, apertura y disposición y atención de este honorable Consejo Universitario al Informe Anual de Actividades de la Contraloría General que hoy se rinde ante su Pleno en cumplimiento de las atribuciones que la normatividad universitaria confiere a esta instancia y para los efectos previstos en la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, La Contraloría General refrenda mediante este acto formal de rendición de cuenta su vocación institucional como órgano técnico de control, fiscalización y prevención, comprometido con la legalidad, la objetividad, transparencia y la mejora continua de la gestión universitaria en estricto respecto a la autoridad universitaria y al marco normativo que la rige.

El informe que se presenta ante este honorable Pleno tiene como finalidad compartir de manera ordenada y clara las acciones realizadas y los resultados obtenidos, y al mismo tiempo ofrecer elementos de apoyo para las funciones de supervisión, deliberación y conducción estratégica que corresponde al Consejo Universitario, en beneficio permanente de la comunidad universitaria y con el propósito de seguir fortaleciendo la rendición de cuentas.

Es cuanto y que tengan muy buena tarde.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Continuando con nuestra Orden del Día, quedaría el único punto de Asuntos Generales. No sabría, Gabriel, si tenemos algún asunto general, no aparece nada en la lista, entonces te doy la palabra, por favor.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muy breve, en realidad, sólo para dar formalidad a compañeras y compañeros.

En el punto de Asuntos Generales habíamos establecido informar la incorporación de los compañeros del plantel Del Valle, y me refiero a David Elías Martínez Olguín y a David Javier Soriano Escamilla. Eso es lo primero.

Lo segundo es que se nos había invitado a dar un recorrido por el plantel de Cuauhtémoc, que queda pendiente para una siguiente ocasión.

Y por último, teníamos considerado incluir un punto informativo sobre la convocatoria del titular de la Coordinación de Comunicación, que como ya todos saben y aprobamos, el día de ayer se lanzó la convocatoria. Hoy se publicó el acta, entonces corre los tiempos que establecimos en nuestro acuerdo.

Eso sería todo en términos de asuntos generales. Gracias, consejero rector por darme la palabra.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias por apoyarme en ese sentido.

Con esto daríamos terminada el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria en su tercera parte y entonces la formalidad sería que siendo las 19 horas con 58 minutos, damos por terminada esta sesión del 2026.

Muchísimas gracias a todos y pues seguimos trabajando de verdad. Buenas noches.

ooOoo